

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
3,11	Suministro, transporte e instalacion de 4 tubos en PVC de 4" para desague de cancha	ML	2,00
3,12	Suministro, transporte y colocación de juego de porterías reglamentaria fijas, de futbol 5 para empotrar al suelo con anclajes. Tubería de hierro de 2 1/2", ganchos anti lesión.	UND	1,00
4	CASSETAS PARA VENDEDORES Y ADMINISTRACION		
4,1	CIMIENTOS		
4,1,1	Excavacion para viga de amarre de 0,30 x 0,25 m.	M3	49,29
4,1,2	Viga de cimentacion en concreto de 21,1 Mpa. (0,30x0,25) m.	M3	10,67
4,1,3	Acero de refuerzo de $\Phi 3/8"$ y estribos de $\Phi 1/4"$	KG	537,82
4,1,4	Sobrecimiento en ladrillo doble de arcilla 0,07 x 0,11 x 0,22m. pañetado e impermeabilizado	ML	142,20
4,2	MAMPOSTERIA		
4,2,1	Muro ladrillo vitrificado a la vista sencillo 0,25 x 0,12 x 0,07 incluy mortero 1:4	M2	223,50
4,2,2	Alfajías el concreto según diseño, concreto 21,1 Mpa	ML	10,80
4,3	ESTRUCTURA		
4,3,1	Columnas en concreto 21,1 Mpa de 0,20 x 0,20 m.	M3	5,04
4,3,2	Viga area en concreto 21,1 Mpa de 0,20 x 0,20 m.	M3	5,69
4,3,3	Acero de refuerzo de $\Phi 3/8"$ y estribos de $\Phi 1/4"$	KG	589,00
4,4	PISOS		
4,4,1	Relleno seleccionado, incluy suministro y compactación	M3	28,75
4,4,2	Plantilla en concreto allanado 21,1 Mpa, exp. 0,07 Mt allanada	M2	143,75
4,5	CUBIERTA		
4,5,2	Suministro e instalación correa en perfil PHR-C 160x60 cal 14-2 mm incluy. Anticorrosivo y acabado en esmalte	ML	312,94
4,6	CARPINTERIA METALICA		

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
4,6,1	Puertas en lamina cal. 18 incluy anticorrosivo y acabado en esmalte, incluy cerradura e instalación de 1,00x2,00 mt	M2	4,40
4,6,2	Puertas en lamina cal. 18 incluy anticorrosivo y acabado en esmalte, incluy cerradura e instalación de 0,90x2,00 mt	M2	13,86
4,6,3	Puertas en lamina cal. 18 incluy anticorrosivo y acabado en esmalte, incluy cerradura e instalación 0,70x2,00 mt	M2	10,78
4,6,4	Ventana aluminio corrediza 5020 anolok, incluy vidrio 5mm de 0,50 x 0,50 mt	M2	3,08
4,6,5	Ventana aluminio corrediza 5020 anolok, incluy vidrio 5mm de 1,00 x 1,20 mt	UND	1,00
4,7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
4,7,2	Salida para puntos de iluminacion 120 V	UND	17,00
4,7,3	Salida tomacorriente 110V con polo a tierra incluye toma	UND	21,00
4,8	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS		
4,8,1	Punto hidráulico 1/2" P.V.C.	UND	25,00
4,8,2	Suministro e instalacion de Tuberia Hidraulica de 1/2" P.V.C.	ML	36,00
4,8,3	Acometida hidráulica de 1/2" P.V.C.	UND	1,00
4,8,4	Punto sanitario 2" P.V.C.	UND	24,00
4,8,5	Punto sanitario 4" P.V.C.	UND	11,00
4,8,6	Suministro e instalacion de Sanitario blanco para baños tipo Avanti o similar	UND	11,00
4,8,7	Suministro e instalacion de Lavamanos blanco para baños tipo Avanti o similar	UND	10,00
4,8,8	Suministro e instalacion Rejilla de piso de 2"	UND	9,00
4,8,9	Suministro e instalacion de Tuberia sanitaria de 4" P.V.C.	ML	69,40
4,8,10	Acometida Sanitaria de 4" P.V.C.	UND	1,00
4,8,11	Registro de aguas negras en concreto de 3,000 psi de 0,60x0,60x0,60 mt	UND	7,00
4,9	ENCHAPES		

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
4,9,1	Pañete allanado en mortero 1:4	M2	113,65
4,9,2	Enchape en ceramica blanco de 0,20x0,20	M2	166,62
5	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5,4	ACOMETIDAS PARA REFLECTORES Y LUMINARIAS		
5,4,2	2 no. 10 + 1no.8t en cable de cu thw tub. pvc de 3/4"	ML	378,67
5,7	Registros de baja tension de 40x40cms	UND	31,00
5,8	Registros de baja tension de 60x60cms	UND	4,00
5,11	Poste de concreto de 12 m x1050 kg	UND	1,00
5,13	Transformador de 50 kva monofasico 13200/220-110v	UND	1,00
5,14	Puentes de M.T. en caliente en cable acsr 1/0 y conectores	UND	2,00
5,15	Pago de revision de redes y legalizacion ante electricaribe	UND	1,00
5,16	Certificacion retie y retilap de la instalacion	UND	1,00
5,17	Estructura de M.T. de retencion biifasica 13,2 kv (tipo fin de linea, rt, 550)	UND	1,00
6	GRADERIAS		
6,1	Excavacion para viga de amarre de 0,30 x 0,25 m.	M3	6,42
6,2	Viga de cimentacion de (0,30x0,25 m.)en Concreto de 21,1 Mpa	M3	6,42
6,5	Acero de refuerzo de $\Phi 3/8"$ y estribos de $\Phi 1/4"$	KG	631,96
6,7	Placas en concreto de 21Mpa según diseño de e=0,10 m. y ancho de 0,50 m.	ML	122,00
7	OBRAS NO PREVISTAS CONTRACTUALES		
7,1	Adoquin ceramico peatonal Esp. 3.5 cm con junta perdida, con mortero de base 1.4 Esp. 0.04 m.	M2	981,73
7,2	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	6.001,00
7,3	Corte de terreno a maquina sin retiro de sobrantes	M3	1.265,00
7,4	Caja de inspeccion de 0,80x0,80x0,80 mt en concreto de 3,000 psi, tapa reforzada en concreto de 3000 psi.	UND	2,00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
7,5	Suministro, transporte e instalacion de 4 tubos en PVC de 4" para desague de cancha	ML	57,75
7,6	Compactacion subrasante	M2	608,00
7,7	Acero de refuerzo con malla electrosoldada de 4 mm. Cada 0,15 m.	M2	608,00
7,8	Acometida desde TG220V hasta tableros de locales comerciales y tablero de administración en 1PVC de 1" con 2No.8(F) +1No.8(N) + 10(T)	ML	168,00
7,9	Caja de Registro 274	UND	1,00
7,11	Salidas de tomas 220V, 2f	UND	7,00
7,13	Luminaria BARU LED de 32W, 220v con su brazo	UND	32,00
7,14	Tablero con totalizador, barraje y espacio para 8 contadores. Incluye 7 medidores 220V medición directa	UND	1,00
7,15	Bajante en tubo conduit IMC de 3" y accesorios	UND	1,00
7,17	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	586,00
7,18	Retiro de sobrantes	M3	1.265,00
7,19	POSTE METALICO 4.5 METROS CON BRAZO DOBLE REFERENCIA CARABOBO	UND	26,00
7,20	CONSTRUCCIÓN GRADAS CAMBIO DE NIVEL EN LADRILLO A LA VISTA SEGÚN DISEÑO	ML	111,50
7,21	EMPRADIZACION (INCLUYE ABONO) AREAS MENORES DE 2.500 M2-INCLUYE MANTENIMIENTO DURANTE 45 DIAS	M2	500,00
7,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE GIMNASIO BIO SALUDABLE, COMPUESTOS POR ELIPTICA, BALANCIN ,DISCOS MOVILES , CABALLITO, ESPALDA DOBLE CABINA	UND	1,00
7,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS CONTENEDORAS PARA LAS RAICES DE LOS ÁRBOLES. INCLUYE EXCAVACIÓN. EN LOS SITIOS DONDE SE PLANTARAN LOS NUEVOS ÁRBOLES, SE PROCEDERÁ A FUNDIR UN ANILLO CONTENEDOR DE RAÍCES EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI (210 K/CM2) A UNA PROFUNDIDAD DE 1.30 MTS Y UN DIÁMETRO DE 1.50 MTS. PARA SÍ EVITAR QUE LOS PISOS SE FRACTUREN POR EL CRECIMIENTO DE LOS MISMOS-INCL. 8.5 KG DE ACERO DE REFUERZO	UND	3,00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
7,24	CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360, COLOR ROJO-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR.	M2	182,36
7,25	Cerramiento parte posterior de las canchas con Malla eslabonada con tubo galvanizado de 2" h= 4,00 m.	M2	395,00
7,26	REFLECTOR 400W METAL HALIDE 220V	UND	20,00
7,27	Pintura demarcación tipo coldeportes para la cancha polifuncional esmalte sintético trafico alto tipo I(SECCION CICLO RUTA)	ML	106,00
7,28	KORAZA 3 MANOS O SIMILAR (BANCAS Y BALAUSTRADAS)	M2	60,00
7,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO SIN ESPALDAR 1.80X.60 TIPO IDU M 31-INCL. EMPOTRAMIENTO	UND	16,00
7,30	VENTANA METALICA EN LAMINA CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE INCLUYE INSTALACION	UND	6,00
8	OBRAS NO PREVISTAS		
8,1	Concreto de 3000 psi para muro de contension	M3	79,85
8,3	Ciclo ruta en concreto flexible de 1.60 m. De ancho y 0,10 m. de espesor, con 2 bordillos de 0,10 m. laterales para completar 1,00 m.	ML	212,00
8,4	Canal rectangular en concreto de 21,1 Mpa. De 0,30 x 0,30 con paredes de 0,10 m. Reforzado con acero de 60,000 psi con tapa en bloque estructurado de 0,5 m	ML	64,00
8,5	Solado en concreto de 2.500 psi E=0,05 m.	M3	7,70
8,6	Acometida desde Transformador 50 Kva hasta Tablero genral de medidores TG220V, en 2x(PVC 2"-4No.1/0(F)+2No.1/0(N)	ML	91,00
8,8	Luminaria Bala Panel redondo LED 18W	UND	8,00
8,9	Luminaria Bala Panel redondo LED 10W	UND	9,00
8,10	Luminaria Bala Panel 60X60 LED 50W	UND	1,00
8,11	Sistema de Puesta a tierra (incluye excavacion para varillas, instalacion de cable desnudo y soldadura exoterica)	UND	1,00
8,12	Tablero de Administración y locales de 8 ctos 2F con protecciones	UND	7,00
8,13	Tablero de Alumbrado exterior incluye, protecciones, programador semanal y DPS, según unifilar	UND	1,00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
8,14	Poste galvanizado de 12 mts tipo taurus con dos brazos reflector	UND	4,00
8,15	Poste galvanizado de 12 mts tipo taurus con cuatro brazos reflector	UND	4,00
8,16	Muro ladrillo vitrificado a la vista sencillo 0,25 x 0,12 x 0,07 incluy mortero 1:4	ML	253,22
8,17	BALAUSTRADA EN CONCRETO PREFABRICADO	ML	16,00
8,18	CUNETA EN MEDIA CAÑA	ML	40,00
8,19	CABALLETE TERMOACUSTICO TRAPEZOIDAL ROJO 0,60MX0,27mmx2,00M	ML	69,60
8,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN PANELES METALICOS CALIBRE 20, CON UNA ALTURA DE 1,80m, INCLUYE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	M2	12,80
8,21	PULIPLAST APLICADO EN FACHADA (CASETAS, ADMINISTRACION Y BAÑOS)	ML	384,17

El valor total de las obras ejecutadas en el Polideportivo del Municipio de Manaure fue de: **Mil cincuenta y cuatro millones setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos M/C (\$1.054.074.243,30).**

Los ítems y cantidades consignadas en el cuadro anterior, se describen como obras y edificaciones perceptibles visualmente físicamente entregadas, de la siguiente manera:

- Plazoletas públicas terminadas en adoquín cerámico, con rampas de acceso para discapacitados en concreto, barandas de protección en balaustradas en concreto, Zonas verdes en grama natural, jardines ornamentales.
- Seis (6) casetas en mampostería confinada en ladrillo vitrificado, cubiertas con lámina termo acústica y unidades sanitarias individuales con todos sus accesorios, cada una con su puerta en lámina cal.18 y sus ventanas.
 - Cinco (5) casetas para comercio.
 - Una (1) caseta para administración del parque.
- Amoblamiento urbano.
 - Bancas en concreto (16)
 - Canecas de basura en acero inoxidable(8)
- Cancha de Mini fútbol en grama sintética, con todos sus accesorios, y cerramiento en malla eslabonada por cuatro lados en un área de 653 m2.
- Cancha multifuncional en concreto, con demarcación en pintura, con todos sus accesorios y cerramiento en malla eslabonada por tres lados, en un área de 653 m2.
- Parque biosaludable en un área de 159 m2.
- Reubicación de parque infantil existente.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

8. Iluminación exterior, a través de lámparas tipo Kabra de luz LED y reflectores para canchas.
9. Cicloruta perimetral al parque 339.20 m2.
10. Sistema eléctrico con certificación RETIE.
11. Transformador de 50 KVA.

El área total intervenida del contrato fue 12.208 m2.

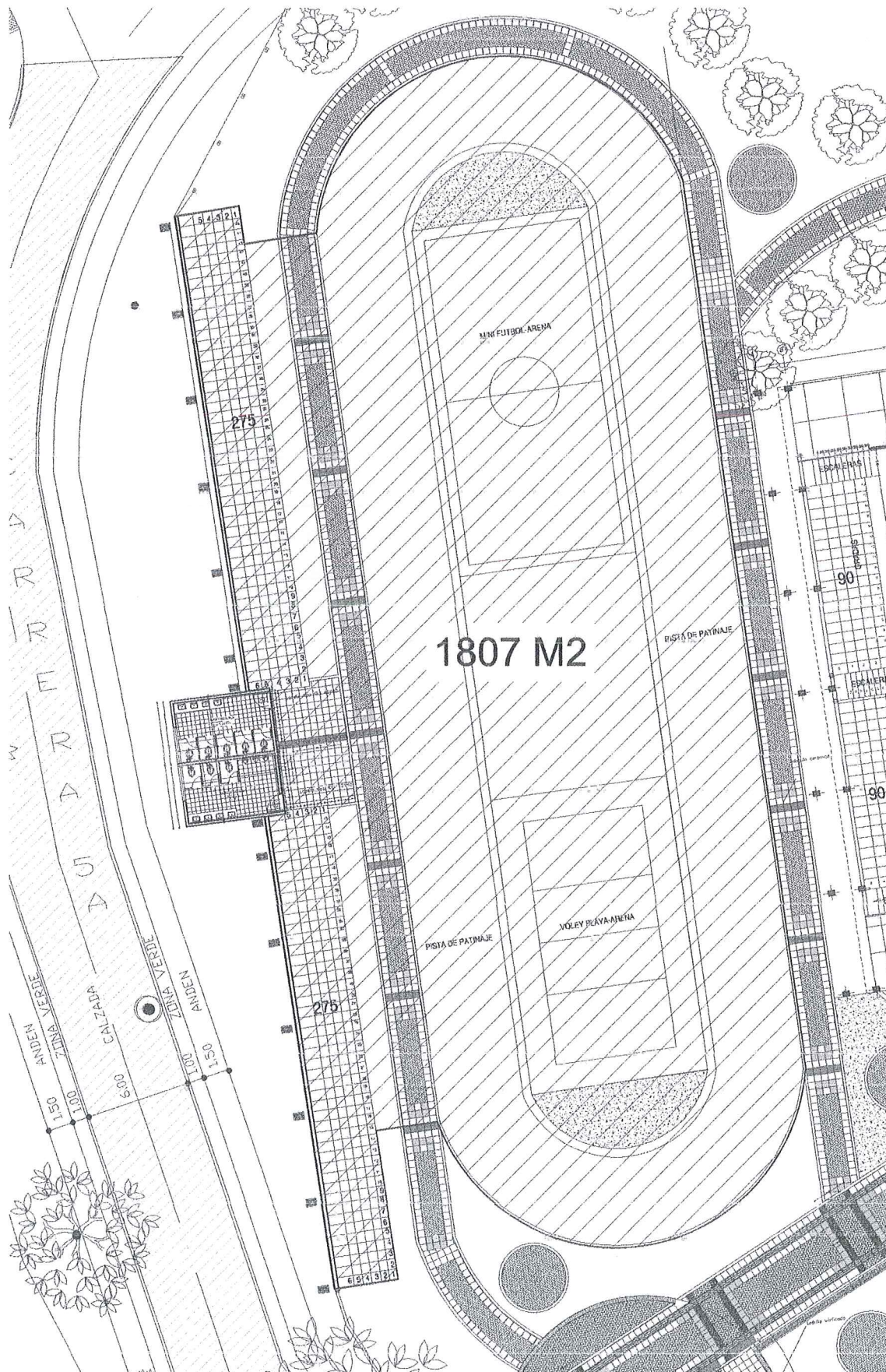
Las graderías construidas tienen una capacidad para 1332 espectadores para escenarios deportivos.

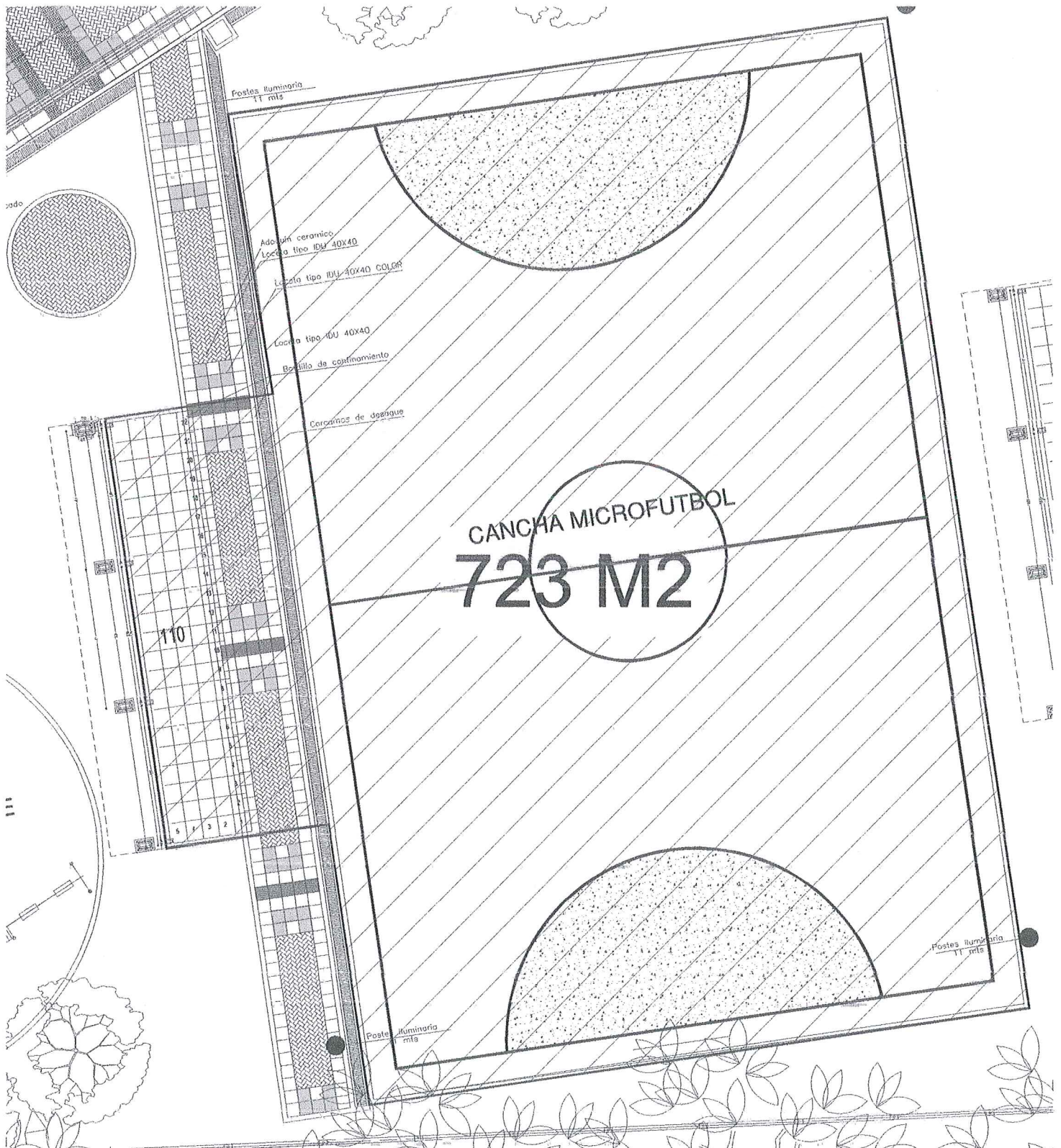
Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las obras se ejecutaron dentro del plazo contractual.

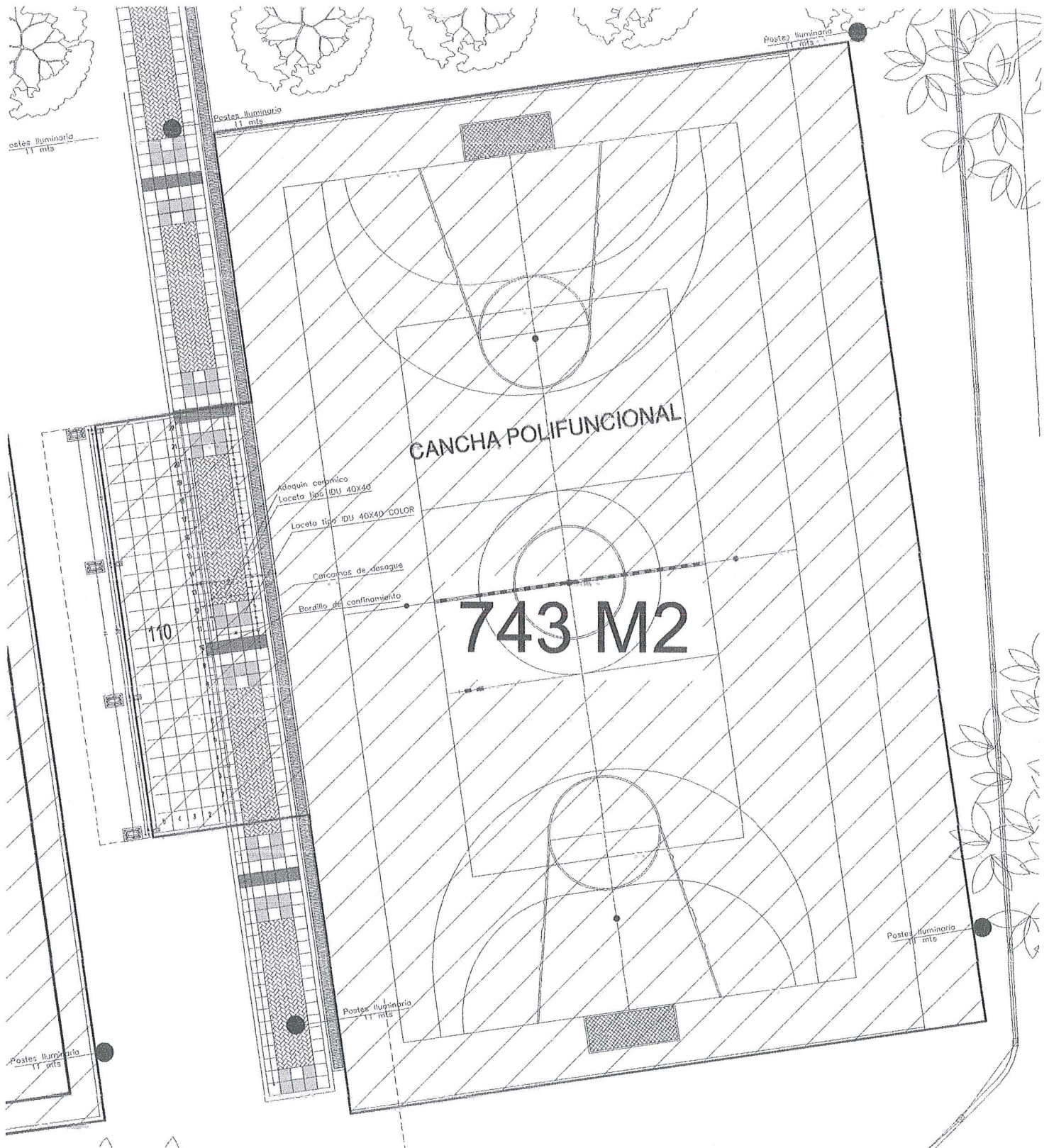
Para constancia se expide la presente certificación por solicitud del interesado, en Valledupar, a los siete (7) días del mes de junio de 2017.

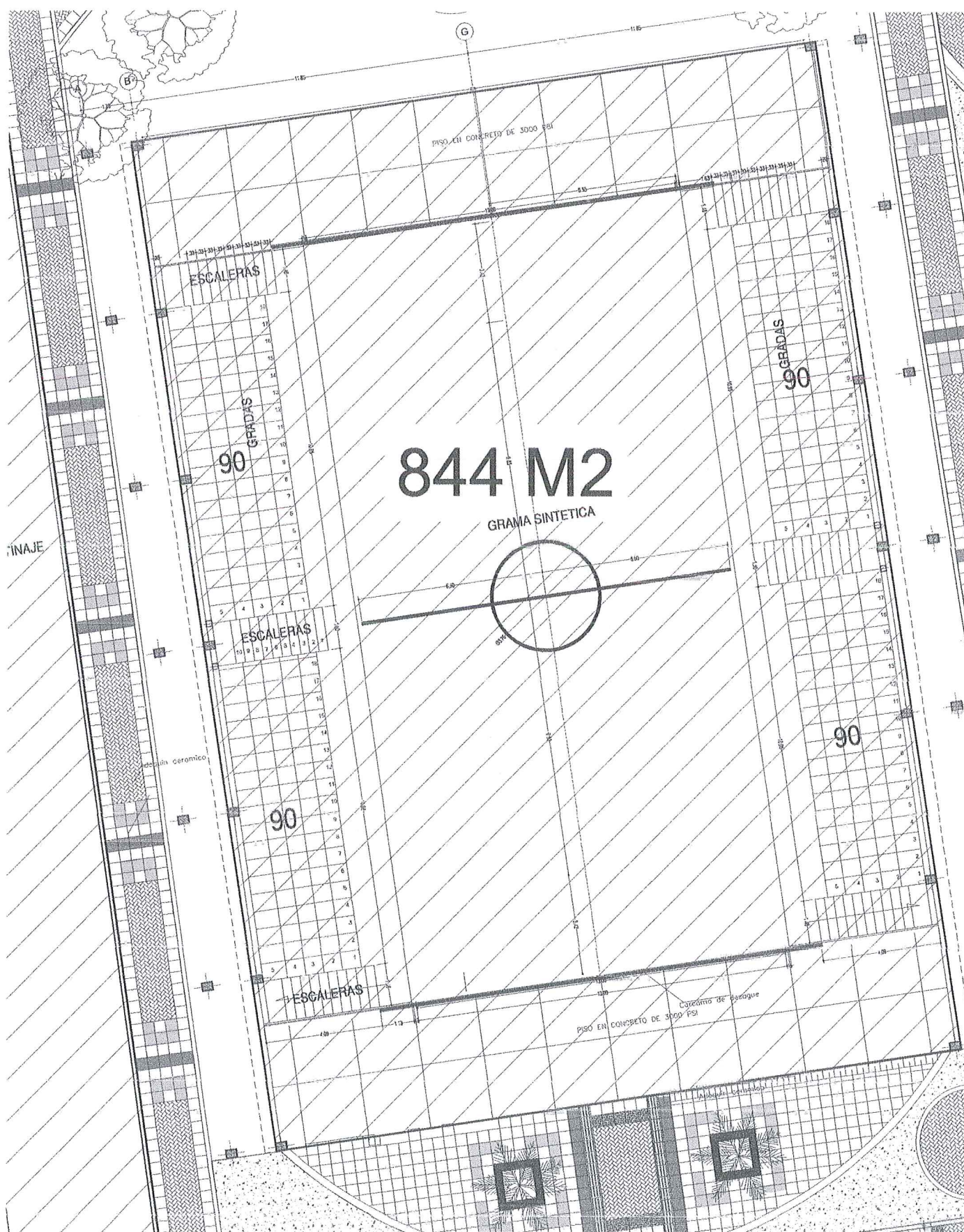

ING. FEDERICO MARTINEZ DAZA
Vo.Bo. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

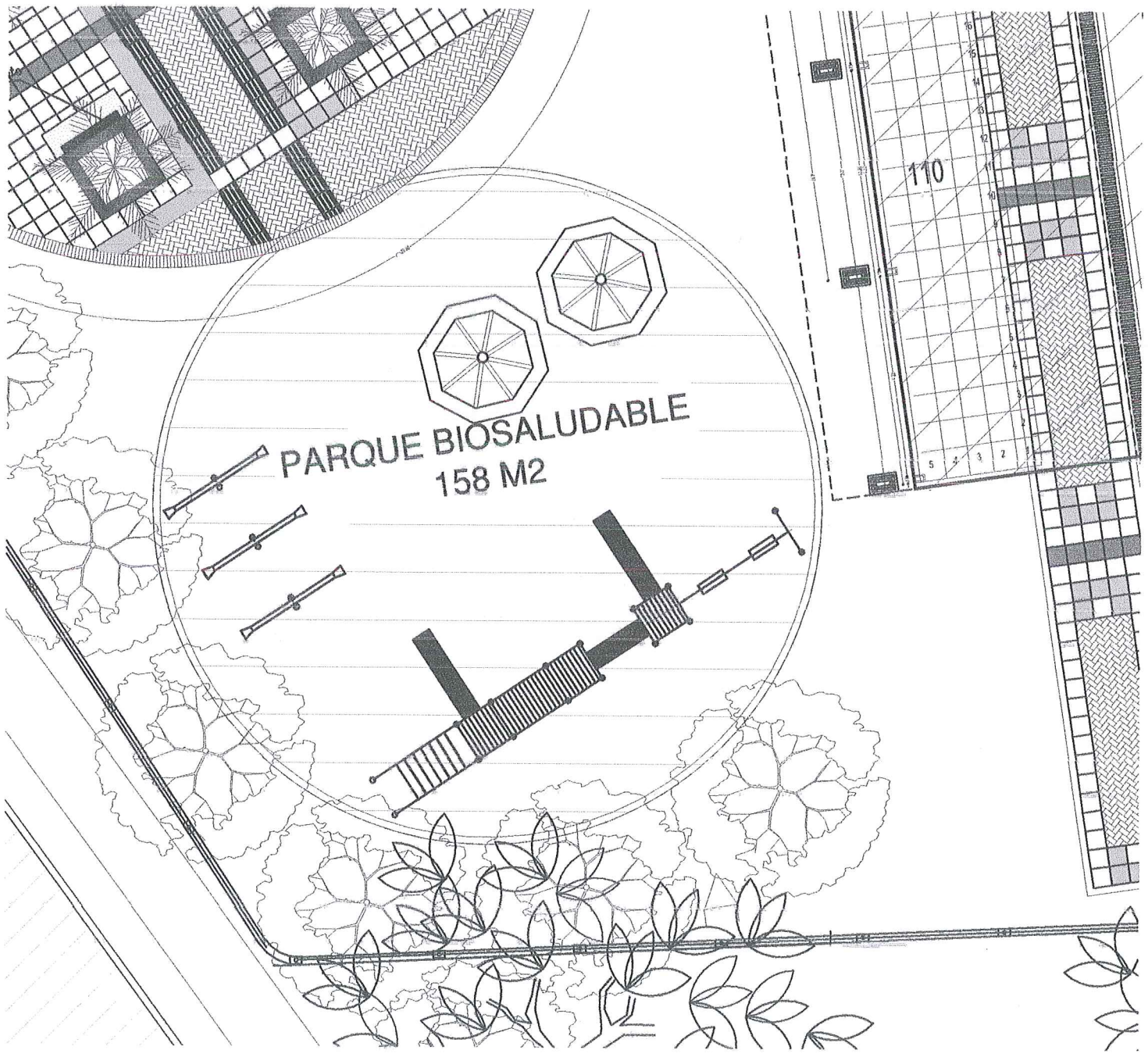


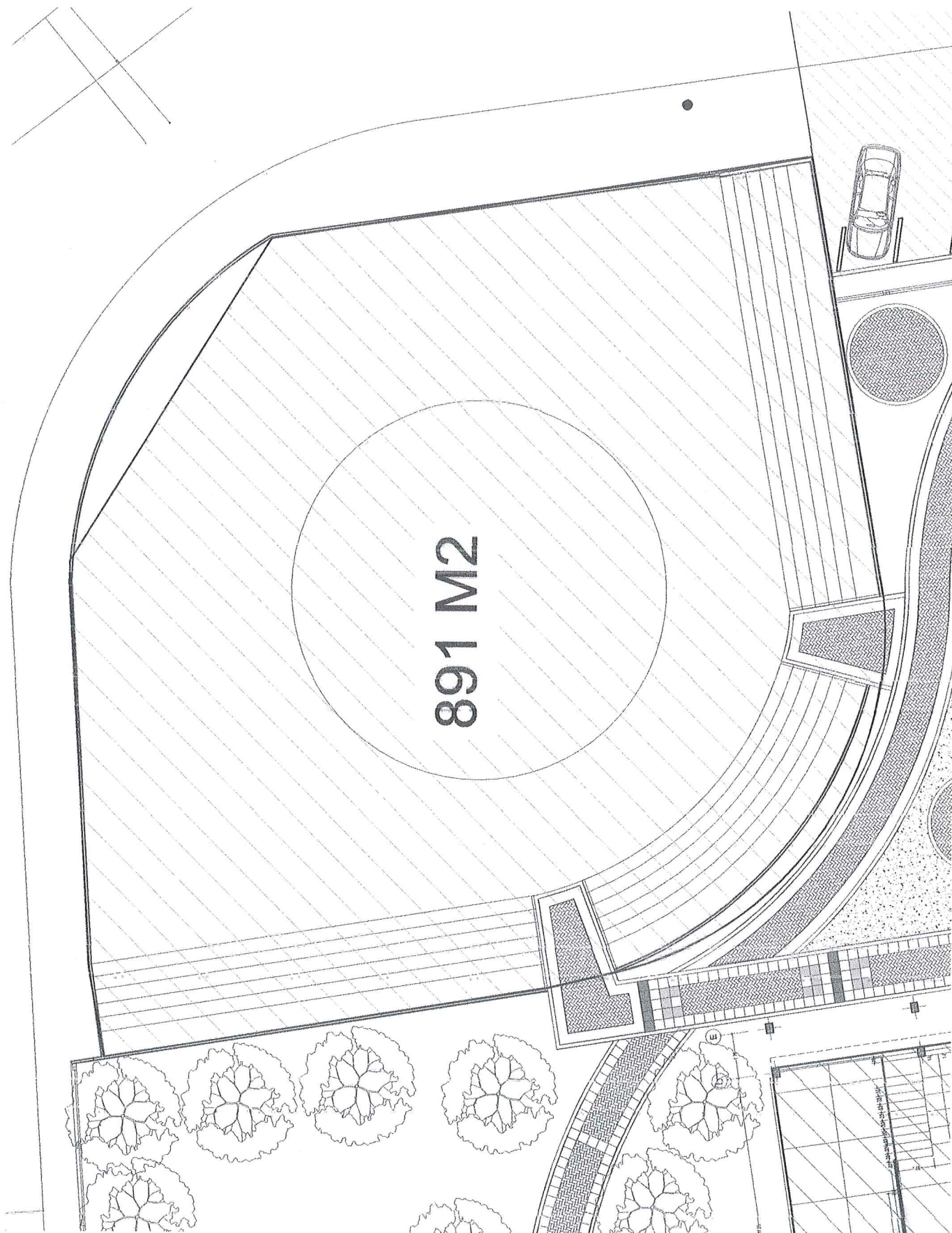


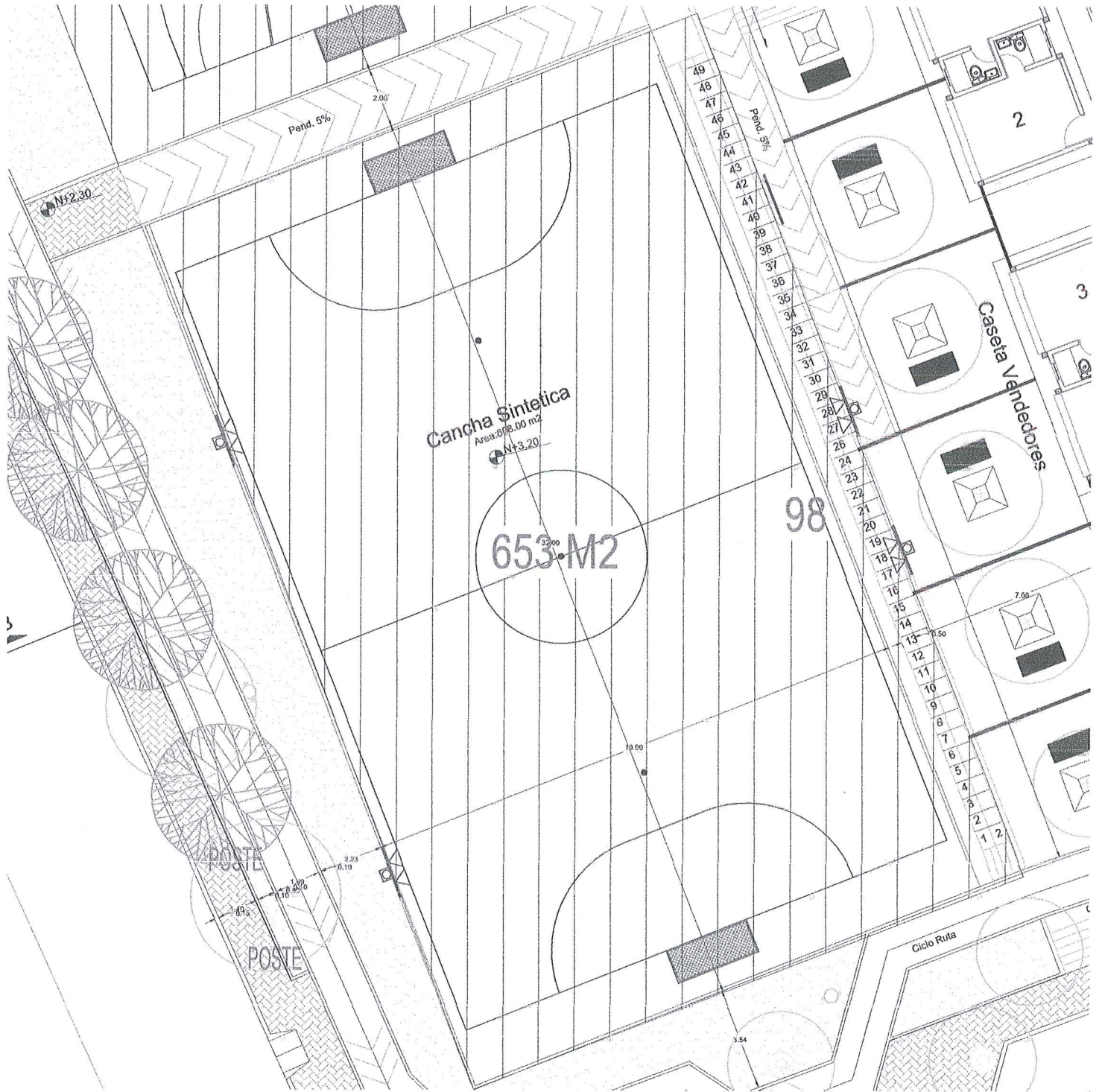


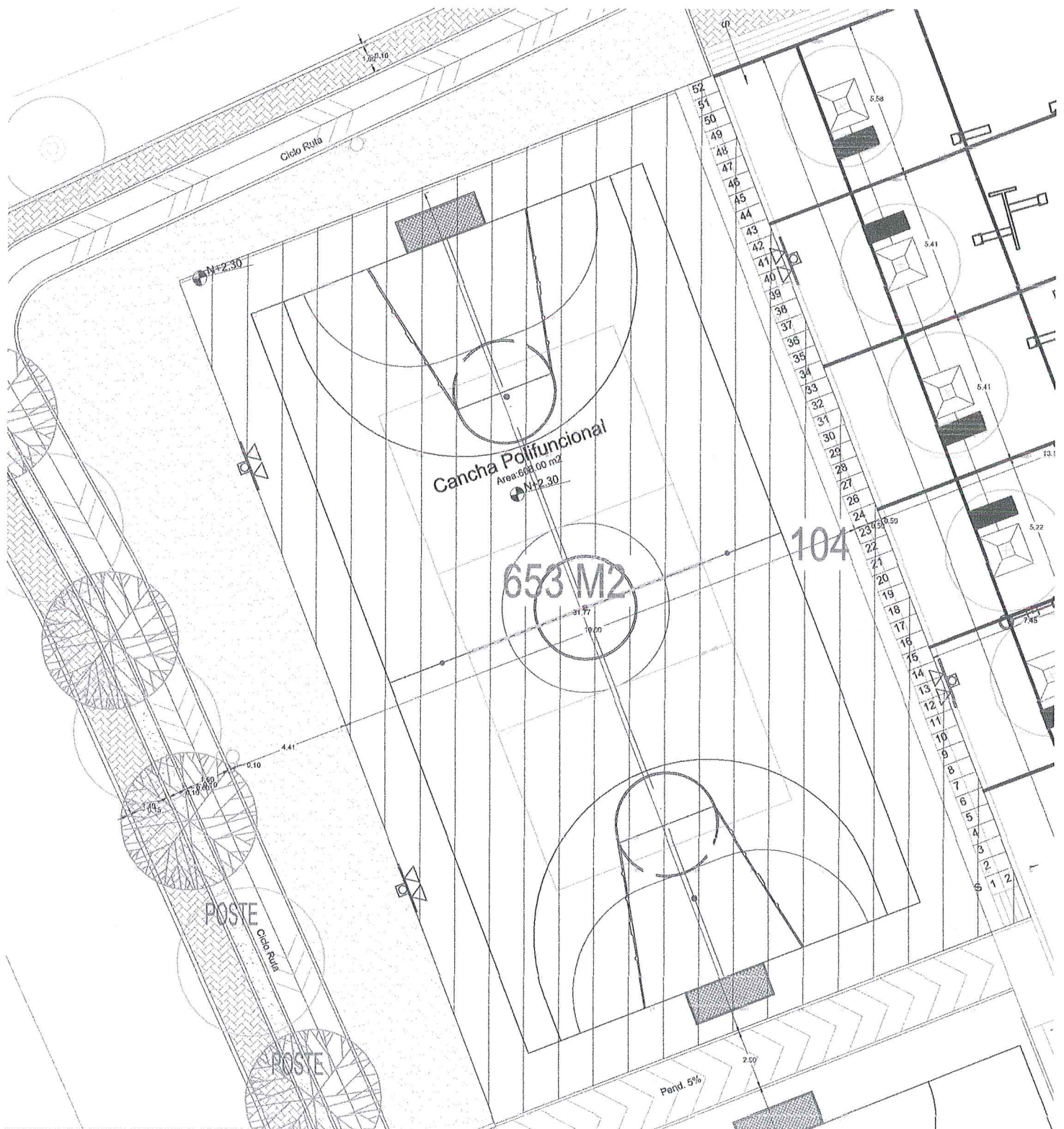


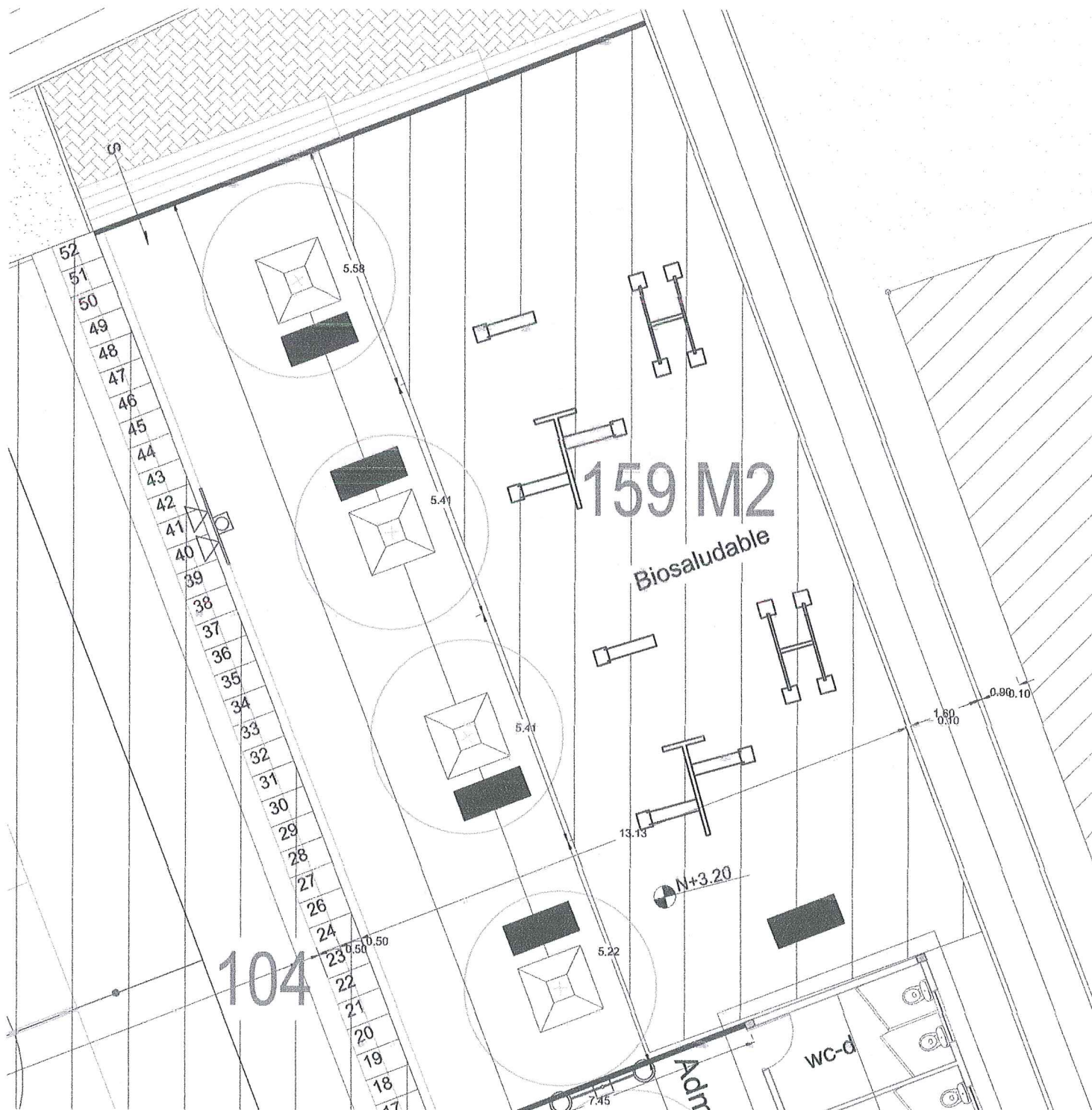






MANAURE

MANURE



LA PAZ	Nº DE ESPECTADORES
PATINAJE	550
CANCHA SINTETICA	360
CANCHA MULTIPLE	110
CANCHA GRAMA NATURAL	110
TOTAL 	1130

MANAURE	Nº DE ESPECTADORES
CANCHA SINTETICA	50
CANCHA MULTIPLE	100
TOTAL	150

CONTRATO N°3



2019 02 12 13

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**CONTRATISTA: INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S****OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.****VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$431.732.814) incluido IVA.****VALOR ANTES DE IVA: 349.703.579,34 IVA: \$. \$82.029.234,66****PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES**

Entre los suscritos a saber: **FEDERICO MARTINEZ DAZA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 77185394 expedida en Valledupar, en su condición de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR**, según decreto de nombramiento No. 000295 del 26 de octubre de 2016, debidamente facultado para celebrar esta clase de contrato de conformidad con los Artículos 1, 2, 11, Numeral 3 Literal b, 32 Numeral 1º y Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Cesar, mediante decreto departamental de delegación No. 000988 del 13 de julio de 2010, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S**

con Nit No. 824004441-2, representado legalmente por **JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, a quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Interventoría, adjudicado mediante la Resolución No. 001895 del 29 de mayo de 2019, expedida por la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, por medio de la cual, se adjudica el **CONCURSO DE MERITOS No. CM-SIN-0007 -2019-2018**, de conformidad con las siguientes **CLÁUSULA PRIMERA: ACUERDO: 1.1 EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA** convienen celebrar el presente contrato, de conformidad con los plazos y las estipulaciones que se prescriben en el presente documento. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO: 2.1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, de conformidad con los pliegos de condiciones, el presupuesto oficial y la propuesta presentada; documentos que se anexan y hacen parte integral del presente contrato. Para efectos de cualquier interpretación del alcance de las obligaciones de las partes, se dará prelación a los estudios previos y los pliegos de condiciones. **PARAGRAFO: El interventor no podrá cambiar o retirar el personal profesional mínimo presentado y aprobado por la Supervisión para la ejecución de la interventoría, sin el consentimiento previo de la Secretaria de Infraestructura. PARAGRAFO: En todo caso, sólo será autorizado Su cambio por uno de igual o superior condición. CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO: El objeto del presente contrato comprende en su desarrollo: 1) Interventoría Técnica: 1.1) Controlará y verificará que la ejecución de la obra se haga en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas, en la propuesta del constructor, teniendo en cuenta las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables. 1.2) Vigilará y comprobará el cabal cumplimiento de los trabajos y cantidades de obra, de acuerdo con las exigencias de las necesidades, y las condiciones técnicas que esta exijan. 1.3) Igualmente, se encargará de realizar o supervisar las pruebas de resistencia y las demás pruebas de calidad necesarias. 1.4 Emitir concepto técnico durante el término de la garantía de estabilidad de obra, respecto a los defectos o vicios que aparezcan con posterioridad al recibo a fin de que la entidad pueda iniciar los procedimientos necesarios para hacer efectiva la garantía. 2) Interventoría Administrativa: 2.1) Efectuar visitas cuando estime necesario y revisiones Periódicas de las cantidades de obra y**

2019 02 12 13

calidad de los materiales y equipos, para lo cual podrá realizar las pruebas y controles que sean indispensables; verificar que el equipo, maquinaria y herramientas disponibles ofrecidos por el constructor se encuentren en perfecto estado de funcionamiento; exigir la reparación o el cambio de estos, cuando fuere necesario. 2.2) Informará los incumplimientos parciales o totales sobre el desarrollo de las obras. 2.4) Llevar, conjuntamente con el constructor, un diario de la obra, donde se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas con respecto a la ejecución de la obra; así mismo, en este libro, deberán relacionarse los incumplimientos parciales sobre el desarrollo de las obras, del cual se remitirá copia, junto con los informes mensuales de Interventoría. 2.5) Presentar a la Gobernación del Cesar resúmenes gráficos de la Interventoría técnica, administrativa y financiera. 2.6) Mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, planos record de las obras ejecutadas y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos realizados, igualmente las memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas. 2.7) Mantener la organización del recurso humano y logístico adecuado para el cabal ejercicio de las funciones de Interventoría, que le permitan vigilar y controlar el avance de la obra, impartir las instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del constructor y resolverlas oportunamente, si son de su incumbencia, en caso contrario las remitirá a la Gobernación del Cesar, para ello administrará y pondrá en funcionamiento los recursos de personal y materiales relacionados en la propuesta, imprescindibles para el cabal cumplimiento de la Interventoría. 2.8) Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del constructor derivadas del contrato de obra, requerirá de este la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que intervendrá en la ejecución de la obra; supervisará que el personal técnico tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos para la ejecución de la obra; 2.9) Requerir, exigir y ejercer control sobre el cumplimiento de la señalización temporal y de vallas informativas durante la etapa de ejecución de las obras. 2.10) Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, se elaborarán las actas mensuales de recibo de obra, con sus pre actas, conforme al cronograma de ejecución del contrato, las cuales también serán suscritas conjuntamente con el constructor y constituirán el soporte para el recibo definitivo de la obra y la liquidación, además deberán allegarse con las actas los planos record donde se detallen gráficamente las cantidades de obras ejecutadas del respectivo contrato de obra. 2.11) Presentar el informe final de Interventoría, para efectos de establecer y corroborar el estado de la obra que se va a recibir, así mismo elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra y el acta de liquidación del contrato de obra, en donde se hará constar: el recibo definitivo de la obra, las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas en plazos, el número y cuantía de las actas parciales y final de pago, reconocimientos, los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, el valor final del contrato y la extensión o ampliación de las garantía del contrato entre otras, además del plano record que detalle el total de las obras ejecutadas y recibidas por la Interventoría. 3) Interventoría financiera: 3.1) Ejercer control sobre el programa de costos, globales por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total, el plan de gastos o inversión mensual, los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos, e informarse del estado financiero del contrato. 3.2) Conceptuar respecto de la aprobación de precios por ítems no previstos. La afectación del rubro de imprevistos requerirá de la aprobación de la Gobernación del Cesar. 3.3) Revisar y comprobar que los soportes de los gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egreso estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. 3.4) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente. Cumplir las demás funciones y obligaciones establecidas en el manual de Interventoría de la Gobernación del Cesar y de las que se estipulen en este contrato. 3.5) La interventoría podrá acordar con la Secretaría de Infraestructura, la reducción o eliminación temporal de costos personal o costos directos previstos en la propuesta, en los eventos en qué estado de avance del proyecto, así lo determine. 4) Interventoría ambiental: Exigirá la aplicación de medidas de mitigación socio ambiental, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad industrial y cumplimiento de requerimientos en materia ambiental establecidos por parte de la Corporación Autónoma Regional competente, como la obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, la restauración morfológica y paisajística de las fuentes de materiales, la adecuada disposición de escombros, entre otros, etc. **CLAUSULA CUARTA: PROGRAMACION DE TRABAJO E INVERSION MENSUAL:** EL INTERVENTOR, deberá recibir del constructor, la programación grafica de los trabajos y flujo mensual de caja, esta programación será revisada por el interventor y será sometida a la aprobación del Departamento,



2019 02 12 13

por conducto de la Secretaria de Infraestructura. **PARAGRAFO PRIMERO:** si a juicio del INTERVENTOR, el contratista de la obra está retrasado en su programa de trabajo, deberá comunicarle por escrito para que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la obra, tales como aumento de personal y de equipo, trabajo en horas extras, etc., sin que esto represente para el DEPARTAMENTO, costo adicional alguno. **CLAUSULA QUINTA: OBRA MAL EJECUTADA:** EL INTERVENTOR, deberá comunicar al contratista de obra, por escrito y fijar un plazo para que remplace o repare a su costa todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada, desde su iniciación hasta la fecha en la que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra de construcción, de montaje y/o instalación de materiales de mala calidad, etc. Si el contratista de la obra no diere inicio a las reparaciones correspondientes y/o no los terminare en los plazos determinados, el INTERVENTOR deberá comunicarlo al DEPARTAMENTO quien podrá hacerlo directamente o por contrato, a costa del contratista de la obra con cargo al Fondo de Reserva del respectivo contrato o haciendo efectiva la garantía que respalda el cumplimiento del mismo. **CLAUSULA SEXTA: FUNCIONES DEL INTERVENTOR:** Además de las que emanan del alcance del interventoría, el interventor quien tendrá el carácter de residente, deberá cumplir las siguientes funciones: a) elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra o constructor, el acta de iniciación de obra. b) Revisar la programación de la obra y flujo de caja presentados por el constructor, luego el pago de anticipo y someterlos a la aprobación del DEPARTAMENTO. c) Resolver las consultas que formule el contratista de obra y hacerle las observaciones por escrito o verbalmente, cuando lo considere conveniente. d) Velar por el estricto cumplimiento de las obras y ordenar las modificaciones que por razones de orden técnico o por la naturaleza de la obra fueren necesarias. e) Inspeccionar los materiales con el objeto de rechazar los que no se ajusten a las especificaciones dadas. f) Comprobar que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la adecuada ejecución de la obra contratada. g) Verificar que el constructor tenga en la obra, el personal, el equipo y las maquinarias necesarias para la ejecución de la obra y que se encuentre en perfectas condiciones de seguridad y servicio. h) Verificar que en la obra se tengan previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de ella i) Comprobar el registro y planilla de pago del personal empleado en la construcción j) Medir cantidades de obra ejecutada y elaborar cortes semanales de obra. k) Revisar las actas que para efecto de formulación de cuentas, presente el constructor y aceptar o rechazar oportunamente la estimación de la obra que en ellas presente realizadas, según se ajuste o no a las especificaciones, precios y/o autorizaciones previstos en el respectivo contrato. l) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de obra las actas de concertación de precios, para obras complementarias o adicionales, las cuales serán revisadas por el, e igualmente con la aprobación del DEPARTAMENTO, por conducto de la Secretaría de Infraestructura. m) Elaborar para la aprobación del Departamento los estudios correspondientes a las modificaciones que se presenten dentro de la marcha del contrato, tanto como para el valor como para el plazo. n) elaborar y suscribir conjuntamente con el constructor, las actas de recibo de obra que servirán como base para el pago de cuentas. o) Elaborar y suscribir las actas de pre liquidación y liquidación final del contrato. p) las demás que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones que dio origen al presente contrato. q) En general, cumplir y hacer cumplir todo lo dispuesto y pactado en el presente contrato además de lo establecido en el manual de Interventoría de la entidad. q) **PARAGRAFO PRIMERO:** cualquier acto del INTERVENTOR que pueda comprometer económicamente al departamento, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido previa autorización escrita del Departamento del Cesar. **PARAGRAFO SEGUNDO:** el INTERVENTOR, será responsable de sus actos y acciones según lo establecido en los artículos 53, 56 y 58 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR:** CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCT IVA INCLUIDO (\$431.732.814) incluido IVA. **CLAUSULA OCTAVA: ANTICIPO:** se entregará al contratista interventor, un anticipo del treinta por ciento (30) % del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: (aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal, verificación de encontrarse afiliado al sistema de seguridad social integral y parafiscales) y aprobación del respectivo plan de inversión del anticipo, por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO 1:** Para efectos de pago de honorarios, gastos de personal y otros costos el valor del contrato de interventora equivale al 6,90460% del valor del contrato de obra. **PARAGRAFO 2:** Los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberán manejarse en cuenta separada a nombre del contratista y que genere rendimientos financieros, los cuales pertenecerán al tesoro departamental. **CLAUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO:** el 100% del valor del contrato será cancelado aplicando el porcentaje del 6,90460% (Porcentaje indicado en la oferta) a las actas de



2019 02 12 13

avance de obra del constructor, amortizando el anticipo recibido, el cual debe estar acorde con el cronograma del mismo; en ellas debe constar que las actividades correspondientes se ejecutaron dando cumplimiento al cronograma presentado, y aprobado por la Interventoría. Para cada pago el interventor debe presentar: 1. Informe escrito de la ejecución de cada ítem de la interventoría. 2. Cronograma de ejecución, donde se discriminen una a una las actividades administrativas, técnicas y financieras de la interventoría desarrollada, y su porcentaje de avance con relación al cronograma inicialmente propuesto, en Microsoft Project/2003 o similar. 3 Archivo Fotográfico donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas y que incluyen la fecha de toma de la foto, en formato JPG. Dichos informes se entregarán en medio físico y magnético en CD ROM no re escribible y bajo el programa antes mencionado. El Departamento, hará los diversos pagos al interventor o a su representante previa retenciones a que haya lugar y amortización del anticipo entregado; para estos eventos se entenderá que todo pago hecho a través de este último, tendrá respecto de la obligación de pago del DEPARTAMENTO pleno poder liberatorio para todos los efectos legales. PARAGRAFO: Para cada pago se deberá verificar por parte del supervisor del contrato, que el contratista se encuentra al día en sus pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN Y ARP) y en los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). **CLAUSULA DECIMA- PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:** NUEVE (9) meses y de acuerdo a las previsiones del numeral 1.6 del pliego de condiciones. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Departamento se obliga a cancelar el valor del presente contrato con cargo a la siguientes Disponibilidad presupuestal: 3219 del 26 de febrero de 2019 expedido por el Coordinador de Presupuesto del Departamento. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTA:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, EL INTERVENTOR, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalente al uno por ciento (1%) del valor semanal del valor del contrato, por el incumplimiento parcial de sus obligaciones, salvo fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se dará el trámite correspondiente señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de Pena Pecuniaria la suma equivalente al 10% del valor total del contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el Departamento por el incumplimiento, para la cual se dará el trámite correspondiente señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: GARANTIA:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, el CONTRATISTA, deberá constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DEL CESAR, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en el País, Póliza única que ampare los siguientes riesgos: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y hasta su liquidación. B) EL ANTICIPO, si lo hubiere, por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación. C) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución de las obras, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. D) LA CALIDAD DEL SERVICIO, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de la Interventoría y con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la obra objeto del contrato principal por parte de El Departamento. PARÁGRAFO: Estas garantías deberán ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cesar. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Si durante la ejecución del contrato se llegare a presentar controversias que impidan seguir con la ejecución del contrato las partes contratantes buscaran las medidas pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias buscarán solucionarlas directamente. En caso de persistir las diferencias y/o discrepancias, las partes acudirán al juez natural del domicilio de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, en particular de las contenidas en el acto legislativo 01 de 2004 que adiciona el artículo 122 de la Carta Política y a los artículos 123, 127, 180, 181 y 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 (artículo 142) y la Ley 76 de 1993 (artículo 142).



2019 02 12 13

8 y subsiguientes, así como los decretos reglamentarios, en la Ley 190 de 1995 (Artículo 5) en la Ley 617 de 2000 (artículos 31, 34, 35, 38 y 49) y su reglamento (Ley 821 de 2003 Artículo 1), en la Ley 610 de 2000 (boletín de Responsables Fiscales) y en la Ley 863 de 2003 (Artículo 66). Igualmente el contratista declara conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y manifiesta bajo juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de la buena fe, y en caso de sobrevenir se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CESION DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona natural o jurídica sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL:** Entre EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA y/o las personas que este ocupe, para la ejecución del objeto de éste contrato no existirá relación ni vínculo laboral. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista, mantener libre al Departamento, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En los contratos que suscribiere EL CONTRATISTA para realizar la ejecución del objeto del contrato, se pactarán cláusulas de indemnidad a favor de EL DEPARTAMENTO, que la dejen a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros, con ocasión de daños y perjuicios derivados de la ejecución de contratos que se celebren en desarrollo de este Contrato o por la terminación de dichos contratos en cualquier evento. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los Cuatro (4) meses siguientes a la ejecución del mismo, la liquidación la hará el Supervisor del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato la ejercerá el Secretario de infraestructura Departamental y/o el funcionario o contratista de apoyo que este designe para tal fin. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** a partir de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF). **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL INTERVENTOR,** 1) Vigilar y certificar la calidad de las obras. 2) Vigilar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que las obras se ejecuten dentro del plazo contractual estipulado. 3) Las demás que señale las Leyes y las normas reglamentarias y el pliego de condiciones. 4) EL INTERVENTOR, declara que su actividad profesional contractual se ajustará a lo señalado en este contrato, y a la Ley. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO** 1) Verificar que la actividad del CONTRATISTA sea la adecuada para los intereses del DEPARTAMENTO y que cumpla con las exigencias establecidas en el Manual de Contratación de la entidad. 2) Cancelar al INTERVENTOR, el valor acordado y de la manera establecida en el presente contrato. 3) Designar la Supervisión para el presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA, deberá cancelar estampillas Departamentales - constituir el Paz y Salvo Departamental. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: NOTIFICACIÓN:** Para todos los efectos el CONTRATISTA, recibirá notificaciones en la Calle 9 C No. 19-54 de la ciudad de Valledupar o al correo electrónico: licitacionesga@gmail.com **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez sea suscrito por las partes y para su ejecución se requiere la expedición del Registro presupuestal respectivo, la aprobación de la póliza por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar y el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, Para mayor constancias se firma el presente en Valledupar a los

30 MAY 2019


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
 El Departamento


JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO
 Representante Legal

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 1 de 8
---	--	---

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	CM-SIN-0007-2019
NÚMERO DEL CONTRATO	2019 02 1213
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30-05-2019
OBJETO DEL CONVENIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA	INGENOBRA S CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRA S.A.S
IDENTIFICACIÓN/NIT	824.004.441-2
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
IDENTIFICACIÓN / CEDULA	79.787.849
VALOR DEL CONTRATO	\$431.732.814,00
N° CDP INICIAL	3219 DE 26-02-2019
N° RP INICIAL	4919 DE 14-06-2019
VALOR DEL ANTICIPO:	\$ 129.519.844,20
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES
PLAZO FINAL	DOCE (12) MESES Y CUATRO (4) DIAS
FECHA DE INICIO	19/07/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020
FECHA DE ACTA DE RECIBO	08/02/2021
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS ARMANDO BAENA MERCADO

En la ciudad de Valledupar, el día doce (12) del mes de mayo del año 2021, se reunieron el Señor JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO representante legal de INGENOBRA S CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRA S.A.S, en su calidad de interventor, la Señora ESTHER MENDOZA PEINADO, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar, el Señor CARLOS ARMANDO BAENA MERCADO, Supervisor delegado; con el fin de liquidar el Contrato de Interventoría No. 2019 02 1213, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, así:

1. ANTECEDENTES:

Que, entre el Departamento del Cesar e INGENOBRA S CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRA S.A.S, Representado Legalmente por el Señor, JOSE FRANCISCO MORON OROZCO identificado con cedula de ciudadanía número 79.787.849 de la ciudad de Bogotá D.C., se suscribió el contrato de consultoría No. 2019 02 1213 mediante carta de aceptación, cuyo Objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y



 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 2 de 8
---	--	---

AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

El Contrato de Interventoría N.º 2019 02 1213, suscrito entre el Departamento del Cesar e INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S, representado por el Señor, JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, se desarrolló con normalidad absoluta y se cumplieron las obligaciones contractuales en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato, resaltando a continuación sus principales actos administrativos:

1. Que el día diecinueve (19) de julio de 2019 se celebró el acta de inicio del contrato de obra y como el plazo de ejecución establecido era de nueve (9) meses sin exceder 18 de abril de 2020, la terminación programada era el día 18 de abril de 2020
2. Que el día veinticuatro (24) de marzo de 2020, se celebró el acta de suspensión No. 01 del contrato de obra, por un término de 54 días calendarios.
3. Que el día dieciocho (18) de mayo de 2020 se celebró el acta de reinicio No. 01 del contrato de obra, quedando la terminación programada para el día doce (12) de junio de 2020.
4. Que el día once (11) de junio de 2020, se suscribió la prórroga No. 01 al contrato de obra por un término de dos (2) meses.
5. Que el día diez (10) de agosto de 2020, se celebró el acta de suspensión No. 02 del contrato de obra, por un término de 108 días calendario.
6. Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2020, se celebró el acta de reinicio No. 02 del contrato de obra, quedando la terminación programada para el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
7. Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020, las obras se encuentran ejecutadas en su totalidad, con algunas observaciones técnicas, y a partir de la fecha se realizarán los trámites para la liquidación del contrato.
8. Que el ocho (08) de febrero de 2021, las obras se encuentran ejecutadas en su totalidad y a satisfacción y cumpliendo las especificaciones técnicas, por lo tanto, se procedió con la suscripción del acta de recibo final; se continua con el proceso y trámites para la liquidación.



 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 3 de 8
---	--	---

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$431.732.814,00
VALOR ADICIONAL No 01	\$33.370.417,80
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$465.103.231,80
ANTICIPO CONTRATO INICIAL	\$129.519.844,20
ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL 01	\$ 0.0
VALOR TOTAL ANTICIPO ENTREGADO	\$129.519.844,20
VALOR FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$464,153,783.00

ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORIA	
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01	\$68,496,106.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 02	\$88,285,119.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 03	\$27,486,281.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04	\$75,993,905.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05	\$58,872,946.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 06	\$84,099,643.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 07	\$40,668,579.00
TOTAL, FACTURADO EN ACTAS PARCIALES	\$443,902,579.00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO	
ACTA No. 01	\$20,548,831.80
ACTA No. 02	\$26,485,535.70
ACTA No 03	\$8,245,884.30
ACTA No 04	\$22,798,171.50
ACTA No 05	\$17,661,883.80
ACTA No 06	\$33,779,537.10
ACTA No 07	
AMORTIZACIONES REALIZADAS	\$ 129,519,844.20

VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
ANTICIPO CONTRATO INICIAL	\$129.519.844,20
ACTA No. 01	\$47,947,274.20
ACTA No. 02	\$61,799,583.30
ACTA No 03	\$19,240,396.70
ACTA No 04	\$53,195,733.50



 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 4 de 8
---	--	---

VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
ACTA No 05	\$41,211,062.20
ACTA No 06	\$50,320,105.90
ACTA No 07	\$40,668,579.00
TOTAL, PAGO PARCIAL AL CONTRATISTA	\$314,382,734.80

VALOR DEJADO SIN FACTURAR POR EL CONTRATISTA	\$ 949,448.80
VALORES POR PAGAR AL CONTRATISTA	
ACTA DE INTERVENTORIA No.8 Y FINAL	\$ 20,251,204.00
ANTICIPO POR AMORTIZAR	
ACTA DE INTERVENTORIA No.8 Y FINAL	\$0.0

4. GARANTÍAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato No. 2019 02 1213, el contratista interventor presentó las garantías exigidas, debidamente actualizadas, las cuales fueron aprobadas por la Gobernación del Cesar.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 43.173.281,40	30-05-2019 AL 30-06-2020
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 129.519.844,20	30-05-2019 AL 30-06-2020
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 21.568.640,70	30-05-2019 AL 28-02-2023
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 86.346.562,80	28-02-2020 AL 28-02-2025
LA POLIZA FUE APROBADA MEDIANTE ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE FECHA FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				25 DE JUNIO DE 2019

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 5 de 8
---	--	---

GARANTÍAS FINALES CONSTITUIDAS CON EL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 46.510.323,20	19-07-2019	AL	03-05-2021
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 129.519.844,20	19-07-2019	AL	03-05-2021
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 23.255.161,60	19-07-2019	AL	03-01-2024
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101138873	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 93.020.646,40	18-04-2020	AL	08-02-2026
LA PÓLIZA FUE APROBADA MEDIANTE ACTA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2019 02 1213 FECHA:				22 DE FEBRERO DE 2021		

5. ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO:

El resumen de los actos administrativos del Contrato se muestra a continuación:

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
ACTA INICIO	19/07/2019	INICIO DEL CONTRATO	18/04/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	24/03/2020	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	18/05/2020
ACTA DE REINICIO No. 01	18/05/2020	REINICIO DEL CONTRATO	12/08/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	10/08/2020	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	12/08/2020
ACTA DE REINICIO No. 02	26/11/2020	REINICIO DEL CONTRATO	28/11/2020
ACTA DE TERMINACION	31/12/2020	TERMINACIÓN DE CONTRATO	31/12/2020
ACTA DE RECIBO FINAL	08/02/2021	RECIBO FINAL DE LA OBRA	

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 6 de 8
---	--	---

6. RELACION DE MODIFICACIONES AL CONTRATO HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
PRORROGA No. 01	ADICIÓN EN TIEMPO	11/06/2020	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN A CAUSA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID -19
ADICION No. 01 PRORROGA No. 02	ADICIÓN EN VALOR ADICIÓN EN TIEMPO	27/11/2020	EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

7. PAZ Y SALVO

Con base en el Informe financiero, las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia y con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, la supervisión delegada revisó los documentos aportados por INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S, consistente en las planillas pagadas durante el periodo contractual acompañado de la certificación del revisor fiscal de INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S, donde se certifica el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social; Lo cual puede ser comprobado en las cuentas de las actas parciales presentadas por el contratista.

El contratista de Interventoría manifiesta que se encuentra a paz y salvo con todos los participantes de la Interventoría y el personal relacionado con las actividades propias realizando todos los pagos correspondientes con los pagos a los aportes en seguridad social, parafiscales y otros (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN)

9. RELACION DE PAGOS

Concepto	Valor Bruto	Amortización Del Anticipo	Valor Neto	ORDEN DE PAGO No.	Comprobante De Egreso	
					No.	FECHA
ACTA No. 01	\$68,496,106.00	\$20,548,831.80	\$47,947,274.20	52441019	18119	22/11/2019
ACTA No. 02	\$88,285,119.00	\$26,485,535.70	\$61,799,583.30	56248419	22519	24/12/2019
ACTA No 03	\$27,486,281.00	\$8,245,884.30	\$19,240,396.70	58902120	2420	21/02/2020
ACTA No 04	\$75,993,905.00	\$22,798,171.50	\$53,195,733.50	60797720	3620	18/03/2020
ACTA No 05	\$58,872,946.00	\$17,661,883.80	\$41,211,062.20	63589020	6720	19/05/2020

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 7 de 8
---	--	---

Concepto	Valor Bruto	Amortización Del Anticipo	Valor Neto	ORDEN DE PAGO No.	Comprobante De Egreso	
					No.	FECHA
ACTA No 06	\$84,099,643.00	\$33,779,537.10	\$50,320,105.90	66140120	9920	05/08/2020
ACTA No 07	\$40,668,579.00		\$40,668,579.00	75965920	21720	22/12/2020
TOTAL	\$443,902,579.0	\$ 129,519,844.20	\$314,382,734.8			

10. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

A la fecha de liquidación del respectivo contrato queda pendiente a favor del Contratista, un pago por el valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 20,251,204.00)**, luego de haberse amortizado con anterioridad la totalidad del anticipo; La presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento del Cesar haya girado el valor correspondiente del saldo pendiente al contratista.

NOTA: El Departamento del Cesar, cancelará al contratista el saldo pendiente, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura final contra liquidación. Si el contratista no presenta la factura final, dentro del término anterior, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta final.

11. SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Existe un saldo a favor del Departamento, por valor de **\$949,448.80**, correspondientes a recursos no ejecutados que reposan en el tesoro departamental y que no serán girados al contratista.

12. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

13. SUPERVISION

El supervisor delegado por la secretaria de infraestructura del departamento, el Señor, CARLOS ARMANDO BAENA MERCADO, manifiesta que se procedió a definir la suscripción de la presente acta de liquidación previo cumplimiento de todas las obligaciones acordadas y que realizó el interventor.

14. TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES

El supervisor delegado deja constancia y manifiestan con la presente Acta de Liquidación, que fueron recibidas a entera satisfacción por parte de INGENOBRAS CONSTRUCCION Y



 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-02-1213	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 8 de 8
---	--	---

CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S., la totalidad de la obra realizada con motivo del contrato de obra No 2019-02-1215, por ende, se dieron por terminadas las actividades del contrato de Interventoría No 2019 02 1213.

Para mayor constancia se firma la presente acta de liquidación del contrato de Interventoría No. 2019 02 1213, por los que en ella intervinieron


JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
 Representante Legal
 INGENOBRAS S.A.S.


ESTHER MENDOZA PEINADO
 Secretaria de Infraestructura
 Departamento del Cesar

Proyectó: Ing. Carlos Baena Mercado- Supervisor del Contrato	Firma. 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 1 de 35
---	---	--

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato ☒ Convenio ☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-SIN-0011-2019
TIPO DE CONTRATO	Obra
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2019-02-1215
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	30 DE MAYO 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN No 1 AL CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GARUPAL 011 (integrado por CQK CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 900.588.702-0; M&C CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 901.047.800-7 y CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS con NIT: 800.187.267-4)
NIT	901.289.454-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA CARRASCAL QUIN
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.020.787.173
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$6.239.080.864).
VALOR ADICIONAL 01	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$483.307.038,73).
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$6.722.387.902,73).
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO 2019
FECHA DE TERMINACIÓN 1	18 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	24 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO 1	18 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 1	12 DE AGOSTO DE 2020
PRORROGA 1	DOS (2) MESES

1455 *an*

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 2 de 35
---	---	--

FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1	12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	10 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE PRORROGA A SUSPENSIÓN 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRORROGA 2	TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 2	31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	08 DE FEBRERO DE 2021
INTERVENTOR	INGENOBRA S.A.S. – R.L. JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO
SUPERVISOR	ING. CARLOS ARMANDO BAENA MERCADO

En Valledupar, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2021, se reunieron la Ingeniera **MARIA CAMILA CARRASCAL QUIN**, Representante Legal del Contratista, **CONSORCIO GARUPAL 011**, el ingeniero **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, Interventor Representante legal de **INGENOBRA S.A.S.**, el Ingeniero **CARLOS ARMANDO BAENA MERCADO**, Supervisor del contrato, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cesar, y la Ingeniera **ESTHER MENDOZA PEINADO**, Secretaria de Infraestructura Departamental, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato obra en referencia, cuyos aspectos fundamentales se detallan a continuación:

2. CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-SIN-0011-2019
TIPO DE CONTRATO	Obra
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2019-02-1215
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	30 DE MAYO 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN NO 1 AL CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GARUPAL 011 (integrado por CQK CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 900.588.702-0; M&C CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 901.047.800-7 y CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS con NIT: 800.187.267-4)
NIT	901.289.454-1

1456 *cm*

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 3 de 35
---	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA CARRASCAL QUIN
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.020.787.173
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$6.239.080.864).
VALOR ADICIONAL 01	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$483.307.038,73).
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$6.722.387.902,73).
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO 2019
FECHA DE TERMINACIÓN 1	18 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	24 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO 1	18 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 1	12 DE AGOSTO DE 2020
PRORROGA 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1	12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	10 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE PRORROGA A SUSPENSIÓN 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRORROGA 2	TRINTA Y CUATRO (34) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 2	31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	08 DE FEBRERO DE 2021
INTERVENTOR	INGENOBRA S.A.S. – R.L. JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO
SUPERVISOR	ING. CARLOS ARMANDO BAENA MERCADO

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra N° 2019-02-1215, suscrito entre el Departamento del Cesar y el CONSORCIO GARUPAL 011, representado por la Ingeniera María Camila Carrascal cuyo objeto es la "CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR se desarrolló con normalidad absoluta y se cumplieron sus obligaciones contractuales en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato, resaltando a continuación sus principales actos administrativos:

1. Que el día diecinueve (19) de julio de 2019 se celebró el acta de inicio del contrato de obra y como el plazo de ejecución establecido era de nueve (9) meses sin exceder 18 de abril de 2020, la terminación programada era el día 18 de abril de 2020



 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 4 de 35
---	---	--

2. Que El día veinticuatro (24) de marzo de 2020, se celebró el acta de suspensión No. 01 del contrato de obra. por un término de 54 días calendarios.
3. Que el día dieciocho (18) de mayo de 2020 se celebró el acta de reinicio No. 01 del contrato de obra quedando la terminación programada para el día doce (12) de junio de 2020.
4. Que el día once (11) de junio de 2020, se suscribió la prórroga No. 01 al contrato de obra por un término de dos (2) meses.
5. Que El día diez (10) de agosto de 2020, se celebró el acta de suspensión No. 02 del contrato de obra. por un término de 108 días calendarios.
6. Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2020 se celebró el acta de reinicio No. 02 del contrato de obra quedando la terminación programada para el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
7. Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020, las obras se encuentran ejecutadas en su totalidad, con algunas observaciones técnicas, y a partir de la fecha se realizarán los trámites para la liquidación del contrato.
8. Que el cocho (08) de febrero de 2021, las obras se encuentran ejecutadas en su totalidad y a satisfacción y cumpliendo las especificaciones técnicas, por lo tanto, se procedió con la suscripción del acta de recibo final, se continua con el proceso y trámites para la liquidación.

1. Actividades recibidas a satisfacción

ITEM	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	OBRAS PRELIMINARES			-	\$ 163.871.880,00
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DEL PROYECTO. SE UTILIZARÁ EQUIPO DE PRECISIÓN, PERSONAL EXPERTO, INCLUYE DEMARCACIÓN CON PINTURA, LÍNEA DE TRAZADO, CORTE DE PISO, LIBRETAS, PLANOS Y REFERENCIAS.	M2	\$ 3.200,00	9.720,00	\$ 31.104.000,00
1.1.5	CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES, HASTA EL BOTADERO (VOLQUETA DE 6.0M3), MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 21.000,00	6.322,28	\$ 132.767.880,00
2	GRADERÍAS - ZONA DE DESCANSO JUGADORES, BAÑOS Y LOCALES COMERCIAL			-	
2,1	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	\$ 23.651.169,34
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL, EN MATERIAL COMÚN CON PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0M, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 28.355,00	82,64	\$ 2.343.362,11
2.1.2	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 75.866,00	235,77	\$ 17.886.623,36
2.1.3	RELLENOS COMPACTADOS MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, SELECCIONADO, INCLUYE: COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 16.416,00	208,41	\$ 3.421.183,87
2,2	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			-	\$ 935.898.120,17

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 5 de 35
---	---	--

2.2.1	CONCRETO PARA SOLADOS, F'C=2.500 PSI.	M3	\$ 436.003,00	14,95	\$ 6.519.661,86
2.2.2	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO, INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 686.250,00	38,88	\$ 26.680.645,13
2.2.3	ZAPATAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 618.252,00	35,94	\$ 22.217.503,87
2.2.4	PEDESTALES PARA CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 890.320,00	24,96	\$ 22.222.387,20
2.2.5	MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 1.028.982,00	49,97	\$ 51.421.101,40
2.2.6	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA CIMENTACIÓN.	KG	\$ 5.757,00	1.063,97	\$ 6.125.263,78
2.2.7	COLUMNAS RECTANGULARES EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA F'C=3.500PSI, BORDES ACHAFLANADOS. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 1.014.988,00	34,35	\$ 34.860.371,85
2.2.8	VIGA AEREA DE AMARRE EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA F'C=3.500PSI. BORDES ACHAFLANADOS.	M3	\$ 994.388,00	22,94	\$ 22.812.056,23
2.2.9	MESON Y BANCAS EN CONCRETO REFORZADO DE F'C=3.000 PSI ANCHO = 0.58M, E=0.07M. PARA LAVAMANOS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	\$ 85.223,00	28,46	\$ 2.425.446,58
2.2.10	VIGA DINTEL SOBRE MURO EN CONCRETO DE F'C=3.000PSI, DE MEDIDAS 0.20X0.19M, SOBRE PUERTAS Y VENTANAS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	\$ 87.222,00	79,12	\$ 6.901.004,64
2.2.11	PLACAS DE GRADERIAS DE F'C=3.500 PSI, CON ACABADO DE FORMALETA LISA TIPO TABLEMAC Y/O SUPER T Y BORDES ACHAFLANADOS.	M3	\$ 956.756,00	58,31	\$ 55.787.983,12
2.2.13	ESCALERAS EN CONCRETO DE F'C=3.500 PSI. AFINADO CON SIKAPISO 40, INCLUYE PERFILES EN BRONCE.	M3	\$ 1.205.070,00	5,05	\$ 6.084.759,95
2.2.14	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA ESTRUCTURAS VERTICALES, HORIZONTALES Y PLACAS EN CONCRETO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN.	KG	\$ 5.757,00	31.012,37	\$ 178.538.214,09
2.2.15	MACA ELECTROSOLDADA 15X15CM - 6.5MM F'Y=5.000 KG/CM2 (500 MPA). PARA PLACA DE CUBIERTA BLOQUE DECAMERINOS Y BAÑOS. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN.	KG	\$ 5.551,00	324,22	\$ 1.799.734,12

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 6 de 35
---	---	--

2.2.1 6	ESTRUCTURA METÁLICA PARA APOYO DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE DE ZOMNA DE DESCANSO DE JUGADORES Y BAÑOS EN PERFILERIA ESTRUCTURAL. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CONTRA CORROSION CON LIMPIEZA TIPO MECÁNICA SSPC SP-3, SOLDADURA WEST ARCO E70:18, LÁMINAS E=1", ANCLAJE SAE 1040 - L=50CM, CONECTORES, TORNILLERÍA, FLANCHES, CONECTORES DE LÁMINAS Y LAMINAS DE EMPALMES - (VER PLANOS ESTRUCTURA METÁLICA).	KG	\$ 12.131,00	40.516,20	\$ 491.501.986,36
2,3	MAMPOSTERÍA, REFUERZO Y ACABADOS MUROS				\$ 50.661.899,80
2.3.1	SOBRECIMENTOS EN BLOQUE DE CONCRETO LISO H=40CM, F'U=10.0MPA, BLOQUE DE 0.20X0.19X0.39M. INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN TRES CARAS, PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	ML	\$ 59.256,00	144,72	\$ 8.575.528,32
2.3.2	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO - E=20CM, F'U=12.0MPA, BLOQUE DE 0.19X0.19X0.39M. INCLUYE PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, MORTERO 1:4 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	M2	\$ 65.232,00	140,00	\$ 9.132.480,00
2.3.3	MURO DIVISORIO EN BLOQUE DE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO E=15CM, F'U=12.0MPA, BLOQUE DE 0.14X0.19X0.39M. INCLUYE PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, MORTERO 1:4 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	M2	\$ 53.971,00	105,93	\$ 5.717.094,06
2.3.4	DOVELAS CON GROUTING DE F'C=3.000 PSI FLUIDO CON AGREGADO DE 1/2" PARA RELLENO EN ZONA DE MAMPOSTERIA.	M3	\$ 567.443,00	3,94	\$ 2.236.860,31
2.3.5	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA REFORZAMIENTO MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL.	KG	\$ 5.757,00	163,52	\$ 941.384,64
2.3.6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA ACABADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES EN MORTERO 1:4.	M2	\$ 18.919,00	691,77	\$ 13.087.596,63
2.3.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA DILATACIONES, RANURAS, FILETES DE BAÑOS Y REMATES DE MUROS DEMOLIDOS.	ML	\$ 10.079,00	39,40	\$ 397.112,60
2.3.9	MESONES DE LAVAMANOS EN GRANITO NATURAL TIPO JASPE NACIONAL ANCHO=60CM, INCLUYE POCETAS EN EL MISMO MATERIAL, CON SALPICADERO DE ANCHO=0.07M, O EQUIVALENTE.	ML	\$ 468.098,00	9,92	\$ 4.643.532,16
2.3.1 0	APLICACIÓN DE PULIPLAST. PARA ACABADOS DE MUROS EXTERIORES.	M2	\$ 19.916,00	180,96	\$ 3.604.086,99
2.3.1 1	APLICACIÓN DE KORAZA. PARA MUROS EXTERIORES ACABADOS EN PULIPLAST.	M2	\$ 11.340,00	205,13	\$ 2.326.224,10
2,4	PISOS INTERIORES Y ACABADOS				\$ 6.102.851,04
2.4.1	CONTRAPISO EN CONCRETO - F'C=3.000PSI - ESPESOR = 0.10M. INCLUYE MALLA AELECTROSOLDADA 15X15CM - 5.0MM	M2	\$ 47.619,00	128,16	\$ 6.102.851,04

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 7 de 35
---	---	--

2,5	INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 18.882.187,13
2.5.1	TUBERÍA P.V.C. NOVAFORT 160MM O EQUIVALENTE PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, LUBRICANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 72.042,00	13,00	\$ 936.546,00
2.5.3	TUBERÍA P.V.C.-S 4", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	88,98	\$ 4.647.959,28
2.5.5	TUBERÍA P.V.C.-S 2", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 30.076,00	42,75	\$ 1.285.688,85
2.5.6	PUNTO SANITARIO DE 4" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARIA X 4 PULG, INCLUYE ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 86.447,00	6,00	\$ 518.682,00
2.5.8	PUNTO SANITARIO DE 2" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARIA X 2 PULG, ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 59.294,00	33,00	\$ 1.956.702,00
2.5.9	TUBERÍA DE VENTILACIÓN DE 2" EN PVC, INCLUYE CODO DE 90°1/4" C X C 2 PULG, CODO DE 2 PULG, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.) E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 22.189,00	24,00	\$ 532.536,00
2.5.10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60CM, EN CONCRETO DE F'c=2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 323.219,00	25,00	\$ 8.080.475,00
2.5.13	CONEXIÓN A RED DE ALCANTARILLADO EXISTENTE INCLUYE ROTURA DE VIA, DEMOLICION DE PAVIMENTO, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, RED DE DESAGUE EN PVC DE 8", TAPE Y RESANE DEL PAVIMENTO, PERMISO ANTE OBRAS PUBLICAS.	UN	\$ 461.799,00	2,00	\$ 923.598,00
2,6	INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 11.190.160,78
2.6.7	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 3/4" EN PVC RDE 11, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 15.416,00	65,01	\$ 1.002.194,16
2.6.8	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1/2 " EN PVC RDE 9, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 13.758,00	13,89	\$ 191.098,62
2.6.10	LLAVE DE PASO 1-1/2 PULG. O EQUIVALENTE, INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 1-1/2 PULG Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 148.732,00	6,00	\$ 892.392,00
2.6.11	LLAVE DE PASO 1/2 PULG. O EQUIVALENTE, INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 3/4 PULG Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 57.366,00	6,00	\$ 344.196,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 8 de 35
---	---	--

2.6.1 2	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO.	UN	\$ 57.332,00	6,00	\$ 343.992,00
2.6.1 3	PUNTO HIDRÁULICO ORINALES, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO..	UN	\$ 49.632,00	6,00	\$ 297.792,00
2.6.1 4	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 49.632,00	10,00	\$ 496.320,00
2.6.1 5	PUNTO HIDRÁULICO LAVAPLATOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO.	UN	\$ 49.632,00	3,00	\$ 148.896,00
2.6.1 9	HIDROFLO MODELO LA100H, CON BOMBA DE 2.0 HP, 50GPM - H=50M, UN TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE VOLUMEN DE 300LTS. INCLUYE TABLERO DE CONTROL, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 7.473.280,00	1,00	\$ 7.473.280,00
2,7	BAJANTE, TUBERÍA PARA AGUAS LLUVIAS Y OBRAS PARA DESAGUE			-	\$ 23.920.107,40
2.7.1	TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 4" METALICO, INCLUYE CODO DE 90°1/4" C X C 4 PULG, YEE SANITARIA 4 PULG, UNION DE 4 PULG, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 64.721,00	10,00	\$ 647.210,00
2.7.2	BAJANTES PARA AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA P.V.C. -S 4" . INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 54.605,00	79,24	\$ 4.326.900,20
2.7.3	TUBERÍA LLUVIAS EN TUBERÍA P.V.C. -S 4" . INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	362,70	\$ 18.945.997,20
2,8	CARPINTERIA METÁLICA, DE MADERA Y CELOSÍA DE ALUMINIO			-	\$ 67.256.201,40
2.8.2	PUERTA TIPO ESTERA (CORTINA ENROLLABLE), EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18, DE MEDIDAS 2.80X2.30M - MARCO DE 2"X2". PARA CUARTO ELÉCTRICO.	UN	\$ 967.656,00	2,00	\$ 1.935.312,00
2.8.3	PUERTA TIPO ESTERA (CORTINA ENROLLABLE), EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18, DE MEDIDAS 3.85X2.30M - MARCO DE 2"X2". PARA LOCALES DE COMIDA.	UN	\$ 1.121.784,00	1,00	\$ 1.121.784,00
2.8.7	BARANDA METALICA DE ALTURA H=1.10M, CON TUBO SUPERIOR DE 2" EN TUBO EN ACERO INOXIDABLE, POSTES CON DOS (2) ANGULOS DE 2" DOS CARAS CADA 1.50M, Y CUATRO (4) TRAVESAÑOS EN TUBO DE 1" EN COLD ROLLED, INCLUYE FIJACIONES A LOS MUROS CON PERNOS Y UNION SUPERIOR ANGULOS-TUBO DE 1.1/2" CON PLATINA DE 4"X6"X1/4", PARA LAS ESCALERAS AEREAS, PALCOS Y CIRCULACIONES.	ML	\$ 416.164,00	116,00	\$ 48.275.024,00



 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 9 de 35
---	---	--

2.8.8	DIVISIONES EN PANELES DE ACERO INOXIDABLE TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE, CON UNA ALTURA DE 1.80M, INCLUYE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, PASADORES BARRAS DE 1.5" DE ACUERDO A LA NORMA PARA BAÑOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOCOMOTRIZ Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. LAS DIVISIONES INCLUYEN EL ACABADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE POR AMBAS CARAS.	M2	\$ 710.660,00	16,99	\$ 12.074.113,40
2.8.9	DIVISIÓN PARA ORINALES EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE, CON DIMENSIONES 0.96X0.46M, INCLUYE FIJACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. LAS DIVISIONES INCLUYEN EL ACABADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE POR AMBAS CARAS.	UN	\$ 567.773,00	6,00	\$ 3.406.638,00
2.8.10	BARRA DE SEGURIDAD PARA DISCAPACITADOS DE 36" O EQUIVALENTE, EN ACERO INOXIDABLE SATINADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 221.665,00	2,00	\$ 443.330,00
2.9	CIELO RASO Y ACABADOS CUBIERTA BLOQUE CAMERINOS- BAÑOS			-	\$ 1.043.686,80
2.9.5	CIELOS FALSOS EN PLACA DE YESO ½" TIPO DRY WALL O EQUIVALENTE, MASILLADO Y PINTADO COLOR BLANCO. INCLUYE: PERFILERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE, CHAZOS, CINTAS DE UNIÓN O ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTÉTICO.	M2	\$ 39.000,00	26,76	\$ 1.043.686,80
2.10	ACCESORIOS, APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA			-	\$ 24.503.971,00
2.10.1	ESPEJO DE ESPESOR E=4 MM PARA BAÑOS. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	M2	\$ 152.833,00	5,00	\$ 764.165,00
2.10.2	REJILLA DE SOSCO DE 3"X2". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 26.726,00	12,00	\$ 320.712,00
2.10.3	SANITARIO PARA MINUSVALIDOS ERIE DE CORONA CON GRIFERÍA ANTIVANDALICA, BRIDA, KIT DE SOPORTE Y ASIENTO INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 1.571.217,00	1,00	\$ 1.571.217,00
2.10.4	SANITARIO BÁLTICO DE CORONA CON GRIFERÍA ANTIVANDALICA, BRIDA Y ASIENTO INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 1.258.817,00	5,00	\$ 6.294.085,00
2.10.5	ORINAL GOTTA EP CON GRIFERÍA TIPO PUSH DE EMPOTRAR A MURO UA CORONA - GRIFERÍA ANTIVANDALICA, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 1.171.217,00	6,00	\$ 7.027.302,00
2.10.7	LAVAMANOS DE COLGAR DE CORONA. INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 729.730,00	10,00	\$ 7.297.300,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 10 de 35
---	---	---

2.10.8	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE MEDIDAS 62X48CM. INCLUYE GRIFERIA MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 409.730,00	3,00	\$ 1.229.190,00
2.12	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN - GENERAL			-	\$ -
2.12.1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN CAMERINOS			-	\$ 19.597.960,00
2.12.1.2	DESMONTE DE GABINETE DE ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE.	UN	\$ 38.154,00	1,00	\$ 38.154,00
2.12.1.5	GABINETE PARA 10 MEDIDORES.	UN	\$ 7.210.813,00	1,00	\$ 7.210.813,00
2.12.1.6	TABLERO DE ALUMBRADO PUBLICO PARQUE GARUPAL.	UN	\$ 2.672.867,00	1,00	\$ 2.672.867,00
2.12.1.7	GABINETES DE GRADAS Y CANCHA.	UN	\$ 3.209.312,00	1,00	\$ 3.209.312,00
2.12.1.8	TABLERO TIPO 8 CTOS 2F, 4H, T, 225A	UN	\$ 390.062,00	1,00	\$ 390.062,00
2.12.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CABLE NO 8 AWG THWN (FASE) + 1 CABLE NO 8 AWG THWN (NEUTRO) + 10 AWG TIERRA. TUBERIA PVC 1" PARA LOCAL NO 1.	ML	\$ 23.288,00	2,00	\$ 46.576,00
2.12.1.13	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS274 (60X60CM INTERNO)	UN	\$ 524.373,00	3,00	\$ 1.573.119,00
2.12.1.16	LUMINARIA TIPO BALA LED 10 W REDONDA 6000K.	UN	\$ 190.281,00	6,00	\$ 1.141.686,00
2.12.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TORTUGA LED 10 W.	UN	\$ 173.813,00	14,00	\$ 2.433.382,00
2.12.1.18	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 72.359,00	8,00	\$ 578.872,00
2.12.1.19	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R GFCI, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 101.039,00	3,00	\$ 303.117,00
2.12.2	LOCAL 1			-	\$ 1.117.065,00
2.12.2.1	TABLERO TIPO 8 CTOS 2F, 4H, T, 225A	UN	\$ 414.947,00	1,00	\$ 414.947,00
2.12.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TORTUGA LED 10 W.	UN	\$ 173.813,00	2,00	\$ 347.626,00
2.12.2.5	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 72.359,00	2,00	\$ 144.718,00
2.12.2.6	SALIDA PARA AA 220V NEMA 5-20R, EN TUBERIA PVC 3/4". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 135.467,00	1,00	\$ 135.467,00
2.12.2.7	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE.	UN	\$ 74.307,00	1,00	\$ 74.307,00
2.12.3	LOCAL 2			-	\$ 1.117.065,00
2.12.3.1	TABLERO TIPO 8 CTOS 2F, 4H, T, 225A	UN	\$ 414.947,00	1,00	\$ 414.947,00
2.12.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TORTUGA LED 10 W.	UN	\$ 173.813,00	2,00	\$ 347.626,00
2.12.3.5	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 72.359,00	2,00	\$ 144.718,00
2.12.3.6	SALIDA PARA AA 220V NEMA 5-20R, EN TUBERIA PVC 3/4". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 135.467,00	1,00	\$ 135.467,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA Nº 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 11 de 35
---	---	---

2.12.3.7	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE.	UN	\$ 74.307,00	1,00	\$ 74.307,00
2.12.4	LOCAL 3			-	\$ 1.117.065,00
2.12.4.1	TABLERO TIPO 8 CTOS 2F, 4H, T, 225A	UN	\$ 414.947,00	1,00	\$ 414.947,00
2.12.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TORTUGA LED 10 W.	UN	\$ 173.813,00	2,00	\$ 347.626,00
2.12.4.5	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 72.359,00	2,00	\$ 144.718,00
2.12.4.6	SALIDA PARA AA 220V NEMA 5-20R, EN TUBERIA PVC 3/4". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 135.467,00	1,00	\$ 135.467,00
2.12.4.7	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE.	UN	\$ 74.307,00	1,00	\$ 74.307,00
3	MODULOS COMERCIALES: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			-	\$ -
	MODULOS COMERCIALES: MODULO SALON COMUNAL			-	\$ -
3,1	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	\$ 2.965.771,46
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL, EN MATERIAL COMÚN CON PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0M, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 28.355,00	24,80	\$ 703.204,00
3.1.2	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 75.866,00	22,30	\$ 1.691.811,80
3.1.3	RELLENOS COMPACTADOS MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, SELECCIONADO, INCLUYE: COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 16.416,00	12,21	\$ 200.439,36
3.1.4	CORTE MANUAL Y NIVELACION DE TERRENO PARA IMPLANTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EN LA COTA INDICADA EN PLANOS CONSTRUCTIVOS.	M3	\$ 28.355,00	13,06	\$ 370.316,30
3,2	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			-	\$ 135.384.774,72
3.2.1	CONCRETO PARA SOLADOS, F'C=2.500 PSI.	M3	\$ 436.003,00	1,75	\$ 763.005,25
3.2.5	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA CIMENTACIÓN.	KG	\$ 5.757,00	1.544,00	\$ 8.888.808,00
3.2.8	MESON Y BANCAS EN CONCRETO REFORZADO DE F'C=3.000 PSI ANCHO = 0.58M, E=0.07M. PARA LAVAMANOS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	\$ 85.223,00	8,57	\$ 730.361,11
3.2.9	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CONFORMACIÓN DEL MODULO SALON COMUNAL Y/O CLUB DE DOMINO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CONTRA CORROSION CON LIMPIEZA TIPO MECÁNICA SSPC SP-3, SOLDADURA WEST ARCO E70:18, LÁMINAS E=1", ANCLAJE SAE 1040 - L=50CM, CONECTORES, TORNILLERÍA, FLANCHES, CONECTORES DE LÁMINAS Y LAMINAS DE EMPALMES - (VER PLANOS ESTRUCTURA METÁLICA).	KG	\$ 12.131,00	10.197,56	\$ 123.706.600,36

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 12 de 35
---	---	---

3.2.10	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM - 6.5MM F'Y=5.000 KG/CM2 (500 MPA). PARA SOPORTE DE ENREDADERA VEGETAL SOBRE CUBIERTA DEL MODULO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN.	M2	\$ 12.000,00	108,00	\$ 1.296.000,00
3,3	MAMPOSTERÍA, REFUERZO Y ACABADOS MUROS			-	\$ 13.547.518,30
3.3.1	SOBRECIMENTOS EN BLOQUE DE CONCRETO LISO H=40CM, F'U=10.0MPA, BLOQUE DE 0.20X0.19X0.39M. INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN TRES CARAS, PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	ML	\$ 59.256,00	71,48	\$ 4.235.618,88
3.3.2	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO - E=20CM, F'U=12.0MPA, BLOQUE DE 0.19X0.19X0.39M. INCLUYE PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, MORTERO 1:4 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	M2	\$ 65.232,00	32,71	\$ 2.133.738,72
3.3.3	DOVELAS CON GROUTING DE F'C=3.000 PSI FLUIDO CON AGREGADO DE 1/2" PARA RELLENO EN ZONA DE MAMPOSTERIA.	M3	\$ 567.443,00	0,60	\$ 340.465,80
3.3.4	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA REFORZAMIENTO MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL.	KG	\$ 5.757,00	41,00	\$ 236.037,00
3.3.5	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA ACABADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES EN MORTERO 1:4.	M2	\$ 18.919,00	68,46	\$ 1.295.194,74
3.3.6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA DILATACIONES, RANURAS, FILETES DE BAÑOS Y REMATES DE MUROS DEMOLIDOS.	ML	\$ 10.079,00	16,00	\$ 161.264,00
3.3.8	MESONES DE LAVAPLATOS EN GRANITO NATURAL TIPO JASPE NACIONAL ANCHO=60CM, INCLUYE POCETAS EN EL MISMO MATERIAL, CON SALPICADERO DE ANCHO=0.07M, O EQUIVALENTE.	ML	\$ 469.098,00	8,86	\$ 4.156.208,28
3.3.9	APLICACIÓN DE PULIPLAST. PARA ACABADOS DE MUROS EXTERIORES.	M2	\$ 11.340,00	43,61	\$ 494.495,44
3.3.10	APLICACIÓN DE KORAZA. PARA MUROS EXTERIORES ACABADOS EN PULIPLAST.	M2	\$ 11.340,00	43,61	\$ 494.495,44
3,4	PISOS INTERIORES Y ACABADOS			-	\$ 10.314.751,59
3.4.1	CONTRAPISO EN CONCRETO - F'C=3.000PSI - ESPESOR = 0.10M. INCLUYE MALLA AELECTROSOLDADA 15X15CM - 5.0MM	M2	\$ 47.619,00	216,61	\$ 10.314.751,59
3,5	INSTALACIONES SANITARIAS			-	\$ 4.750.841,98
3.5.2	TUBERÍA P.V.C.-S 4", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	64,68	\$ 3.378.624,48
3.5.3	TUBERÍA P.V.C.-S 2", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 30.076,00	6,00	\$ 180.456,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 13 de 35
---	---	---

3.5.4	PUNTO SANITARIO DE 4" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARIA X 4 PULG, INCLUYE ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 86.447,00	1,00	\$ 86.447,00
3.5.5	PUNTO SANITARIO DE 2" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARIA X 2 PULG, ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 76.243,00	5,00	\$ 381.215,00
3.5.6	TUBERÍA DE VENTILACIÓN DE 2" EN PVC, INCLUYE CODO DE 90° 1/4" C X C 2 PULG, CODO DE 2 PULG, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.) E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 22.189,00	3,50	\$ 77.661,50
3.5.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60CM, EN CONCRETO DE F'C=2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 323.219,00	2,00	\$ 646.438,00
3.6	INSTALACIONES HIDRAULICAS			-	\$ 721.089,03
3.6.1	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1" EN PVC RDE 13.5, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 17.819,00	15,35	\$ 273.521,65
3.6.2	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 3/4" EN PVC RDE 11, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 15.416,00	5,58	\$ 86.021,28
3.6.3	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1/2 " EN PVC RDE 9, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 13.758,00	2,95	\$ 40.586,10
3.6.4	LLAVE DE PASO 1/2 PULG. O EQUIVALENTE, INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 3/4 PULG Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 57.366,00	2,00	\$ 114.732,00
3.6.5	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO.	UN	\$ 57.332,00	1,00	\$ 57.332,00
3.6.6	PUNTO HIDRÁULICO ORINALES, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO..	UN	\$ 49.632,00	1,00	\$ 49.632,00
3.6.7	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 49.632,00	1,00	\$ 49.632,00
3.6.8	PUNTO HIDRÁULICO LAVAPLATOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO.	UN	\$ 49.632,00	1,00	\$ 49.632,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 14 de 35
---	---	---

3,7	BAJANTE, TUBERÍA PARA AGUAS LLUVIAS Y OBRAS PARA DESAGUE			-	\$ 2.061.484,82
3.7.1	TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 4" METALICO, INCLUYE CODO DE 90°1/4" C X C 4 PULG, YEE SANITARIA 4 PULG, UNION DE 4 PULG, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 64.721,00	4,00	\$ 258.884,00
3.7.2	BAJANTES PARA AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA P.V.C. -S 4" . INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 54.605,00	20,70	\$ 1.130.323,50
3.7.3	TUBERÍA LLUVIAS EN TUBERÍA P.V.C. -S 4" . INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	12,87	\$ 672.277,32
3,10	ACCESORIOS, APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA			-	\$ 2.486.395,40
3.10.1	ESPEJO DE ESPESOR E=4 MM PARA BAÑOS. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	M2	\$ 152.833,00	0,80	\$ 122.266,40
3.10.2	REJILLA DE SOSCO DE 3"X2". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 26.726,00	2,00	\$ 53.452,00
3.10.4	ORINAL GOTTA EP CON GRIFERÍA TIPO PUSH DE EMPOTRAR A MURO UA CORONA - GRIFERÍA ANTIVANDALICA, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 1.171.217,00	1,00	\$ 1.171.217,00
3.10.6	LAVAMANOS DE COLGAR DE CORONA. INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 729.730,00	1,00	\$ 729.730,00
3.10.7	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE MEDIDAS 62X48CM. INCLUYE GRIFERIA MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 409.730,00	1,00	\$ 409.730,00
3,12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN			-	\$ 4.290.294,00
3.12.1	TABLERO TIPO 8 CTOS 2F, 4H, T, 225A.	UN	\$ 414.947,00	1,00	\$ 414.947,00
3.12.4	LUMINARIA TIPO BALA LED 10 W REDONDA 6000K.	UN	\$ 190.281,00	1,00	\$ 190.281,00
3.12.5	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TORTUGA LED 10 W .	UN	\$ 173.813,00	19,00	\$ 3.302.447,00
3.12.6	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 72.359,00	2,00	\$ 144.718,00
3.12.7	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R GFCI, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 101.039,00	1,00	\$ 101.039,00
3.12.8	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO.	UN	\$ 62.555,00	1,00	\$ 62.555,00
3.12.9	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE.	UN	\$ 74.307,00	1,00	\$ 74.307,00
	MODULOS COMERCIALES: MODULO CLUB DE DOMINO			-	\$ -
3,13	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	\$ 2.572.799,50
3.13.1	EXCAVACIÓN MANUAL, EN MATERIAL COMÚN CON PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0M, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 28.355,00	23,90	\$ 677.684,50

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 15 de 35
---	---	---

3.13.2	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 75.866,00	22,30	\$ 1.691.720,76
3.13.3	RELLENOS COMPACTADOS MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, SELECCIONADO, INCLUYE: COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 16.416,00	12,39	\$ 203.394,24
3.14	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			-	\$ 135.409.452,09
3.14.1	CONCRETO PARA SOLADOS, F'C=2.500 PSI.	M3	\$ 436.003,00	1,75	\$ 763.005,25
3.14.5	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA CIMENTACIÓN.	KG	\$ 5.757,00	1.544,00	\$ 8.888.808,00
3.14.8	MESON Y BANCAS EN CONCRETO REFORZADO DE F'C=3.000 PSI ANCHO = 0.58M, E=0.07M. PARA LAVAMANOS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	\$ 85.223,00	8,86	\$ 755.075,78
3.14.9	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CONFORMACIÓN DEL MODULO SALON COMUNAL Y/O CLUB DE DOMINO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CONTRA CORROSION CON LIMPIEZA TIPO MECÁNICA SSPC SP-3, SOLDADURA WEST ARCO E70:18, LÁMINAS E=1", ANCLAJE SAE 1040 - L=50CM, CONECTORES, TORNILLERÍA, FLANCHES, CONECTORES DE LÁMINAS Y LAMINAS DE EMPALMES - (VER PLANOS ESTRUCTURA METÁLICA).	KG	\$ 12.131,00	10.197,56	\$ 123.706.563,06
3.14.10	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM - 6.5MM F'Y=5.000 KG/CM2 (500 MPA). PARA SOPORTE DE ENREDADERA VEGETAL SOBRE CUBIERTA DEL MODULO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN.	M2	\$ 12.000,00	108,00	\$ 1.296.000,00
3.15	MAMPOSTERÍA, REFUERZO Y ACABADOS MUROS			-	\$ 13.925.080,54
3.15.1	SOBRECIMENTOS EN BLOQUE DE CONCRETO LISO H=40CM, F'U=10.0MPA, BLOQUE DE 0.20X0.19X0.39M. INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN TRES CARAS, PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	ML	\$ 59.256,00	71,48	\$ 4.235.618,88
3.15.2	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO - E=20CM, F'U=12.0MPA, BLOQUE DE 0.19X0.19X0.39M. INCLUYE PIEZAS PARA CONFORMAR JUNTA VERTICAL PERDIDA, MORTERO 1:4 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTETICO.	M2	\$ 65.232,00	32,71	\$ 2.133.738,72
3.15.3	DOVELAS CON GROUTING DE F'C=3.000 PSI FLUIDO CON AGREGADO DE 1/2" PARA RELLENO EN ZONA DE MAMPOSTERIA.	M3	\$ 567.443,00	0,60	\$ 340.465,80
3.15.4	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA REFORZAMIENTO MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL.	KG	\$ 5.757,00	41,00	\$ 236.037,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 16 de 35
---	---	---

3.15.5	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA ACABADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES EN MORTERO 1:4.	M2	\$ 18.919,00	68,65	\$ 1.298.789,35
3.15.6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA DILATACIONES, RANURAS, FILETES DE BAÑOS Y REMATES DE MUROS DEMOLIDOS.	ML	\$ 10.079,00	16,00	\$ 161.264,00
3.15.8	MESONES DE LAVAPLATOS EN GRANITO NATURAL TIPO JASPE NACIONAL ANCHO=60CM, INCLUYE POCETAS EN EL MISMO MATERIAL, CON SALPICADERO DE ANCHO=0.07M, O EQUIVALENTE.	ML	\$ 469.098,00	8,86	\$ 4.156.208,28
3.15.9	APLICACIÓN DE PULIPLAST. PARA ACABADOS DE MUROS EXTERIORES.	M2	\$ 19.916,00	43,61	\$ 868.463,07
3.15.10	APLICACIÓN DE KORAZA. PARA MUROS EXTERIORES ACABADOS EN PULIPLAST.	M2	\$ 11.340,00	43,61	\$ 494.495,44
3,16	PISOS INTERIORES Y ACABADOS			-	\$ 10.113.799,41
3.16.1	CONTRAPISO EN CONCRETO - F'C=3.000PSI - ESPESOR = 0.10M. INCLUYE MALLA AELECTROSOLDADA 15X15CM - 5.0MM	M2	\$ 47.619,00	212,39	\$ 10.113.799,41
3,17	INSTALACIONES SANITARIAS			-	\$ 2.051.285,50
3.17.2	TUBERÍA P.V.C.-S 4", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	13,00	\$ 679.068,00
3.17.3	TUBERÍA P.V.C.-S 2", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 30.076,00	6,00	\$ 180.456,00
3.17.4	PUNTO SANITARIO DE 4" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARIA X 4 PULG, INCLUYE ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 86.447,00	1,00	\$ 86.447,00
3.17.5	PUNTO SANITARIO DE 2" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARIA X 2 PULG, ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 76.243,00	5,00	\$ 381.215,00
3.17.6	TUBERÍA DE VENTILACIÓN DE 2" EN PVC, INCLUYE CODO DE 90°1/4" C X C 2 PULG, CODO DE 2 PULG, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.) E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 22.189,00	3,50	\$ 77.661,50
3.17.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60CM, EN CONCRETO DE F'C=2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 323.219,00	2,00	\$ 646.438,00
3,18	INSTALACIONES HIDRAULICAS			-	\$ 852.384,00
3.18.1	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1" EN PVC RDE 13.5, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 17.819,00	20,00	\$ 356.380,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 17 de 35
---	---	---

3.18.2	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 3/4" EN PVC RDE 11, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 15.416,00	6,00	\$ 92.496,00
3.18.3	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1/2 " EN PVC RDE 9, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 13.758,00	6,00	\$ 82.548,00
3.18.4	LLAVE DE PASO 1/2 PULG. O EQUIVALENTE, INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 3/4 PULG Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 57.366,00	2,00	\$ 114.732,00
3.18.5	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO.	UN	\$ 57.332,00	1,00	\$ 57.332,00
3.18.6	PUNTO HIDRÁULICO ORINALES, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO..	UN	\$ 49.632,00	1,00	\$ 49.632,00
3.18.7	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 49.632,00	1,00	\$ 49.632,00
3.18.8	PUNTO HIDRÁULICO LAVAPLATOS, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INCLUYE CODO GALVANIZADO.	UN	\$ 49.632,00	1,00	\$ 49.632,00
3,19	BAJANTE, TUBERÍA PARA AGUAS LLUVIAS Y OBRAS PARA DESAGUE			-	\$ 1.650.387,50
3.19.1	TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 4" METALICO, INCLUYE CODO DE 90° 1/4" C X C 4 PULG, YEE SANITARIA 4 PULG, UNION DE 4 PULG, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 GR.).	UN	\$ 64.721,00	4,00	\$ 258.884,00
3.19.2	BAJANTES PARA AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA P.V.C. -S 4" . INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 54.605,00	20,70	\$ 1.130.323,50
3.19.3	TUBERÍA LLUVIAS EN TUBERÍA P.V.C. -S 4" . INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	5,00	\$ 261.180,00
3,22	ACCESORIOS, APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA			-	\$ 2.486.395,40
3.22.1	ESPEJO DE ESPESOR E=4 MM PARA BAÑOS. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	M2	\$ 152.833,00	0,80	\$ 122.266,40
3.22.2	REJILLA DE SOSCO DE 3"x2". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 26.726,00	2,00	\$ 53.452,00
3.22.4	ORINAL GOTTA EP CON GRIFERÍA TIPO PUSH DE EMPOTRAR A MURO UA CORONA - GRIFERÍA ANTIVANDALICA, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 1.171.217,00	1,00	\$ 1.171.217,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 18 de 35
---	---	---

3.22.6	LAVAMANOS DE COLGAR DE CORONA. INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 729.730,00	1,00	\$ 729.730,00
3.22.7	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE MEDIDAS 62X48CM. INCLUYE GRIFERIA MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 409.730,00	1,00	\$ 409.730,00
3.24	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN			-	\$ 4.290.294,00
3.24.1	TABLERO TIPO 8 CTOS 2F, 4H, T, 225A.	UN	\$ 414.947,00	1,00	\$ 414.947,00
3.24.4	LUMINARIA TIPO BALA LED 10 W REDONDA 6000K.	UN	\$ 190.281,00	1,00	\$ 190.281,00
3.24.5	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TORTUGA LED 10 W.	UN	\$ 173.813,00	19,00	\$ 3.302.447,00
3.24.6	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 72.359,00	2,00	\$ 144.718,00
3.24.7	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES DOBLE NEMA 5-15R GFCI, EN TUBERIA PVC 1/2". INCLUYE APARATO.	UN	\$ 101.039,00	1,00	\$ 101.039,00
3.24.8	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO.	UN	\$ 62.555,00	1,00	\$ 62.555,00
3.24.9	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE.	UN	\$ 74.307,00	1,00	\$ 74.307,00
4	CAMPO RECREATIVO Y ARREGLOS CANCHAS MULTIFUNCIONALES			-	\$ -
4.1	CAMPO RECREATIVO EN GRAMA SINTETICA			-	\$ 878.001.408,39
4.1.2	CORTE Y NIVELACION DE TERRENO CON MÁQUINA PARA IMPLANTACIÓN DEL CAMPO RECREATIVO, ESPEJOR - E= 0.30M.	M3	\$ 14.119,00	2.760,85	\$ 38.980.441,15
4.1.3	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 75.866,00	1.477,86	\$ 112.119.326,76
4.1.4	CONTRAPISO EN CONCRETO - F'C=3.000PSI - ESPEJOR = 10CM. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM - 5MM.	M2	\$ 68.095,00	5.150,14	\$ 350.698.580,25
4.1.7	GRAMA SINTETICA DE POLIETILENO FIBRILADO, RETORCIDO, ESTABILIZADO Y RESISTENTE A LOS RAYOS UV DE FIBRA DE THIOLON GRASS DE TEN CATE NICOLON (CERTIFICADO ISO 9001 - ISO 14001) PARA CAMPO RECREATIVO, INSTALAR SEGÚN RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR. INCLUYE ARENA DE SILICE, CAUCHO Y DEMARCACIONES.	M2	\$ 111.570,00	3.298,04	\$ 367.962.211,23
4.1.8	JUEGO COMPLETO DE LA ESTRUCTURA PARA CAMPO RECREATIVO. INCLUYE REDES CON GUAYA Y REFUERZO EN EL CENTRO Y TENSOR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTÉTICO.	UN	\$ 8.240.849,00	1,00	\$ 8.240.849,00
	DRENAJE CAMPO RECREATIVO			-	\$ 51.109.025,06
4.1.10	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN RETIRO SUELO BLANDO.	M3	\$ 11.711,00	53,36	\$ 624.852,12

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 19 de 35
---	---	---

4.1.1 1	PERFILADO DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN PARA GARANTIZAR PENDIENTES HIDRÁULICAS. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	ML	\$ 2.985,00	150,96	\$ 450.615,60
4.1.1 2	COMPACTACIÓN FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON EQUIPO LIVIANO PARA LOGRAR EL 90% DEL PRÓCTOR DE LA CAPA LIMO ORGÁNICA.	ML	\$ 2.985,00	150,96	\$ 450.615,60
4.1.1 3	TUBERÍA P.V.C.-S 4", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	\$ 52.236,00	51,18	\$ 2.673.438,48
4.1.1 4	CARCAMO SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS COMPUESTO POR CARCAMO DE MEDIDAS 40X40CM, EN CONCRETO REFORZDO F'C=2.500 PSI, TAPA EN BLOQUE PREFABRICADO DE CONCRETO ESTRUCTURAL RANURADO DE MEDIDAS 20X29X5CM, COLOR GRIS.	ML	\$ 284.059,00	165,14	\$ 46.909.503,26
	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN - CAMPO RECREATIVO			-	\$ 187.665,00
4.1.2 2	SALIDA E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO.	UN	\$ 62.555,00	3,00	\$ 187.665,00
4,2	ARREGLO CANCHAS MULTIFUNCIONALES EXISTENTES			-	\$ 41.449.368,00
4.2.1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE PISO. INCLUYE: LAVADO A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA Y RETIRO DE ZONAS CON VOLUMENES IRREGULARES	M2	\$ 5.000,00	1.653,47	\$ 8.267.340,00
4.2.2	ACABADO EN MATERIAL SINTETICO LATEX O EQUIVALENTE, A DOS MANOS. INCLUYE CAPA BASE SISTEMA POLIURETANO O EQUIVALENTE, A DOS MANOS, PARA EMPORADO Y NIVELACIÓN DE ESPESORES MENORES Y RECUBRIMIENTO.DEMARCACIONES EN EL MISMO MATERIAL.	M2	\$ 55.000,00	603,31	\$ 33.182.028,00
4,3	CUBIERTA CANCHA MULTIFUNCIONAL 1			-	\$ -
	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	\$ 38.735.355,83
4.3.1	EXCAVACIÓN MANUAL, EN MATERIAL COMÚN CON PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0M, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 28.355,00	236,85	\$ 6.715.881,75
4.3.2	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 75.866,00	403,60	\$ 30.619.517,60
4.3.3	RELLENOS COMPACTADOS MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, SELECCIONADO, INCLUYE: COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	\$ 16.416,00	85,28	\$ 1.399.956,48
	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			-	\$ 759.711.080,28
4.3.5	CONCRETO PARA SOLADOS, F'C=2.500 PSI.	M3	\$ 436.003,00	8,66	\$ 3.777.093,99
4.3.6	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO, INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 686.250,00	34,40	\$ 23.604.090,30

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 20 de 35
---	---	---

4.3.7	ZAPATAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 618.252,00	22,40	\$ 13.848.844,80
4.3.8	PEDESTALES PARA CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=3.500PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 890.320,00	10,98	\$ 9.772.152,32
4.3.9	COLUMNAS RECTANGULARES EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA F'C=3.500PSI, BORDES ACHAFLANADOS. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 1.014.988,00	21,30	\$ 21.618.315,69
4.3.10	VIGA AEREA DE AMARRE EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA F'C=3.500PSI. BORDES ACHAFLANADOS.	M3	\$ 994.388,00	21,60	\$ 21.478.780,80
4.3.11	ACERO DE REFUERZO PDR-60; F'Y=420 MPA PARA CIMENTACIÓN.	KG	\$ 5.757,00	19.783,72	\$ 113.894.876,04
4.3.12	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CONFORMACIÓN DEL MODULO SALON COMUNAL Y/O CLUB DE DOMINO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CONTRA CORROSION CON LIMPIEZA TIPO MECÁNICA SSPC SP-3, SOLDADURA WEST ARCO E70:18, LÁMINAS E=1", ANCLAJE SAE 1040 - L=50CM, CONECTORES, TORNILLERÍA, FLANCHES, CONECTORES DE LÁMINAS Y LAMINAS DE EMPALMES - (VER PLANOS ESTRUCTURA METÁLICA).	KG	\$ 12.131,00	41.421,81	\$ 502.487.926,35
4.3.13	ALQUILER Y MOVILIZACIÓN BARRANQUILLA - VALLEDUPAR - BARRANQUILLA DE GRUA MOVIL P&H, PARA EL MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA CUBIERTA. TIEMPO DE ALQUILER CINCO (5) DIAS.	UN	\$ 34.900.000,00	1,00	\$ 34.900.000,00
4.3.14	CANAL METÁLICA EN "C" DE ANCHO A=1.14M EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, WASH PRIMER, ESMALTE DE PINTUCO O EQUIVALENTE + ANCLAJES + SELLO CON SILICONA, PARA RECOLECCIÓN DE AGUA CUBIERTA STELL SATANDING SEAM O EQUIVALENTE.	ML	\$ 89.000,00	161,00	\$ 14.329.000,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN			-	\$ 3.274.958,00
4.3.17	GABINETE DE CANCHA MULTIFUNCIONAL	UN	\$ 3.274.958,00	1,00	\$ 3.274.958,00
5	ZONAS EXTERIORES, ANDENES Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES			-	\$ -
5.1	ANDENES Y PLAZOLETAS			-	\$ 44.413.211,13
5.1.3	BORDILLOS DE CONFINAMIENTO DEL PISO EN ADOQUIN EN CONCRETO F'C=3.000PSI, FUNDIDO EN SITIO, DE 20X20CM. INCLUYE ACERO DE REFUERZO 4X3/8" Y FLEJES DE 1/4"/20CM.	ML	\$ 41.391,00	823,43	\$ 34.082.591,13
5.1.10	CANECA PARA BASURAS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE BASES EN CONCRETO DE F'C=2.000 PSI, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 860.885,00	12,00	\$ 10.330.620,00
5.2	ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE			-	\$ 199.386.466,00

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 21 de 35
---	---	---

5.2.1	SHOCK PAD (PISO EN CAUCHO ENCAPSULADO) PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES - ACABADO EN COLORES DE ACUERDO A DISEÑO ARQUITECTÓNICO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	M2	\$ 155.000,00	450,30	\$ 69.796.500,00
5.2.2	MODULO DE JUEGO INFANTIL IMPORTADO - TIPO GRANDE, EN LÁMINA VULCANIZADA ENCAUECHADA ANTIDESLIZANTE. JUEGOS MOTRICES PARA NIÑOS DE 0 - 6 AÑOS Y OBSTACULOS PARA NIÑOS DE 6 - 12 AÑOS.	UN	\$ 70.668.781,00	1,00	\$ 70.668.781,00
5.2.3	JUEGOS INFANTILES EN ESPIRALES (MOTO, CONEJO, HELICÓPTERO Y VOLADOR), EN LÁMINA GALVANIZADA Y ESTRUCTURA EN VARILLA ACERADA, SEGÚN DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	\$ 2.994.386,00	3,00	\$ 8.983.158,00
5.2.4	BATERIA DE JUEGOS METALICOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, CONSTA DE (11 ELEMENTOS), PARA SU INSTALACIÓN SE REQUIERE UN ESPACIO DE 80M2 APROXIMADO, FABRICADAS SEGÚN PROCESOS CERTIFICADOS ISO 9001-2000, ISO 14001, ISO 18000, ISO 26000 Y CERTIFICADAS EN TUV GS, CON UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	UN	\$ 49.938.027,00	1,00	\$ 49.938.027,00
8.	APU NO PREVISTOS			-	\$ 1.445.162.332,51
8,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN ZINC H:2,14m DE ALTURA, INCLUYE MADERA DE SOPORTE DE ALFAJAS DE 2"x4 CADA 3m Y LISTONES DE 2"x2 EN ÁREA A INTERVENIR	ML	\$ 59.234,00	594,74	\$ 35.228.829,16
8,02	DEMOLICIÓN MURO SENCILLO	M2	\$ 14.784,00	541,31	\$ 8.002.690,08
8,03	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO HASTA E=0,1	M2	\$ 14.130,00	2.527,20	\$ 35.709.322,58
8,04	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADAS CON EQUIPOS	M3	\$ 166.347,00	164,66	\$ 27.390.098,17
8,05	DEMOLICIÓN GRADAS EN CONCRETO EN CONCRETO	M2	\$ 12.731,00	367,44	\$ 4.677.878,64
8,06	DESMONTE DE CUBIERTAS	M2	\$ 6.000,00	1.074,27	\$ 6.445.638,00
8,07	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	M2	\$ 11.145,00	22,00	\$ 245.190,00
8,08	CONCRETO F'C=3.500PSI. PARA CIMENTACION INCLUYE VIBRADO Y CURADO. SEGÚN DISEÑOS.	M3	\$ 590.817,00	28,47	\$ 16.817.605,91
8,09	DESMONTE CERCHA METALICA EXISTENTE	M2	\$ 10.551,00	493,93	\$ 5.211.476,53
8,1	DESMONTE JUEGOS INFANTILES (INLUYE TOBOGAN, PASAMONOS, TUNEL, ESCALERA, PUENTE, CUBIERTA, RAMPA)	UND	\$ 1.104.964,00	5,00	\$ 5.524.820,00
8,11	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESION	M3	\$ 397.440,00	46,56	\$ 18.504.806,40
8,12	PERSIANA ALUMINIO	M2	\$ 309.054,00	147,00	\$ 45.430.938,00
8,13	PISO CERAMICO	M2	\$ 56.696,00	489,77	\$ 27.768.272,06
8,14	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DETRÁS PORTERIA EN TUBERIA GALVANIZADA 4" 3mm H=4.4 m, CADA 1.9 m	M2	\$ 240.187,00	394,68	\$ 94.797.005,16

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 22 de 35
---	---	---

8,15	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DETRÁS PORTERIA EN TUBERIA GALVANIZADA 4" 3mm H=2.9 m, CADA 1.9 m	M2	\$ 250.819,00	304,31	\$ 76.327.231,53
8,16	REPARACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA (NO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA GALVANIZADA) H ENTRE 2m Y 4m	M2	\$ 98.104,00	367,88	\$ 36.090.499,52
8,17	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø 10 MM -INCL. CORTE	ML	\$ 11.243,00	2.600,70	\$ 29.239.670,10
8,18	ANCLAJE DE 3/4"EN VARILLA ROSCADA H= 493 mm, INCLUYE PERFORACIÓN, PEGANTE Y TUERCAS	UN	\$ 108.119,00	120,00	\$ 12.974.280,00
8,19	CUBIERTA EN LÁMINA STELL STANDING SEAM - LINEA CUBIERTA SSS - SIN TRASLAPO, CALIBRE 24, GRAFADA A 180°, ALTURA DEL FLANGE 1.5", COLOR AZUL EXTERIOR Y COLOR BLANCO INTERIOR, FIJACIÓN CON CLIP OCULTO.	M2	\$ 84.564,00	2.296,30	\$ 194.184.172,31
8,2	PISO EN PIEDRA CHINA	ML	\$ 20.841,00	601,93	\$ 12.544.823,13
8,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE CILINDRICO HORIZONTAL DE 7.500 LT. NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI RELLENO	UND	\$ 8.502.297,00	1,00	\$ 8.502.297,00
8,22	PROTECTOR TIPO PERSIANA EN TUBERIA RECTANGULAR 2"x1" CALIBRE 18	M2	\$ 225.320,00	34,01	\$ 7.662.192,49
8,23	PROTECTOR EN REJA EN VARILLA CUADRADA DE 5/8"	M2	\$ 184.077,00	18,00	\$ 3.313.386,00
8,24	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CANCHA MULTIFUNCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA) H ENTRE 2m Y 4m	M2	\$ 129.659,00	292,23	\$ 37.890.892,10
8,25	PODA TÉCNICA SEVERA DE FORMA Y MANTENIMIENTO DE ARBOL DE GRAN TAMAÑO. INCLUYE RETIRO Y PERMISO CORPOCESAR	UND	\$ 699.000,00	4,00	\$ 2.796.000,00
8,26	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA 0.80 MT DE DIAMETRO. INCL. RETIRO, RELLENO HECO Y PERMISO CORPOCESAR	UND	\$ 484.775,00	5,00	\$ 2.423.875,00
8,27	MATERA EN CONCRETO DE 90 CM DE ALTO, 80 CM DE LARGO Y 36 CM DE ALTO CON PLANTA ENREDADERA INCLUE ABONO Y TESTIGOS	UND	\$ 447.110,00	8,00	\$ 3.576.880,00
8,28	SUMINISTRO E INSTALACION SILLAS PARA GRADERIA TIPO ANDES. INCLUYE ANCLAJES	UND	\$ 99.577,00	192,00	\$ 19.118.784,00
8,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EXTERIOR PARA PARQUE INFANTIL FABRICADO EN TUBERIA RECTANGULAR CON DISEÑO TRIANGULAR CON TUBERIA METALICA RECTANGULAR DE 2X1, CON POSTES DE SOPORTE EN TUBERIA REDONDA DE 2/1" FIJADOS CON CHAZOS, ACABADOS CON PINTURA EN ESMALTE Y TAPONES PLASTICOS PARA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS:	ML	\$ 195.805,00	112,60	\$ 22.047.643,00
8,30	CUBIERTA LATERAL MÓDULOS DE CLUB DE DOMINÓ Y SALÓN COMUNAL, INCLUYE GOTERO E IMPERMEABILIZACIÓN	ML	\$ 67.623,00	80,40	\$ 5.436.889,20

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 23 de 35
---	---	---

8,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO EN FIBRA DE VIDRIO, ARO Y MALLA DE BASKETBALL	UND	\$ 1.349.055,00	4,00	\$ 5.396.220,00
8,32	PINTURA PARA CANCHAS MULTIFUNCIONALES CON PINTURA DE TRAFICO, NO INCLUYE EMPORADO NI NIVELACIÓN DE ESPESORES	M2	\$ 24.230,00	1.653,47	\$ 40.063.529,64
8,33	MORTERO 1:4 DE NIVELACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PISOS	M2	\$ 32.275,00	554,69	\$ 17.902.619,75
8,34	PUERTA. EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE COLOR ALUMINIO, BISELADAS (INCLUYE CERRADURA, SUMINISTRO, MARCO, ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN)	M2	\$ 318.000,00	21,67	\$ 6.891.409,80
8,35	ENCHAPE PARA MUROS DE BAÑOS, CAMERINOS Y CAFETERIA, TIPO CERAMICO DE 60X30CM - COLOR VARIABLE. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR.	M2	\$ 66.407,00	266,22	\$ 17.678.871,54
8,36	SANITARIO DESTINY DE KLIPEN, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UND	\$ 472.915,00	2,00	\$ 945.830,00
8,37	REPARACION DE ADOQUIN Y/O LOSETA (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y MANO DE OBRA):	M2	\$ 31.369,00	656,78	\$ 20.602.459,67
8,38	TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1-1/4 " EN PVC RDE 21, INCLUYE: ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	\$ 26.552,00	77,25	\$ 2.051.142,00
8,39	ZOCALO EN CERAMICO - COLOR VARIABLE. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR:	ML	\$ 21.475,00	100,30	\$ 2.153.942,50
8,40	PLACA DE CONTRAPISO PARA ANDENES, ESPESOR E=0,10M, EN CONCRETO 3000 PSI ESTAMPADO. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA, ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE, SELLADOR ACRÍLICO	M2	\$ 96.795,00	456,41	\$ 44.177.818,77
8,41	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE PARA BACHEO	M3	\$ 90.925,00	12,05	\$ 1.095.646,25
8,42	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL0:	M2	\$ 3.505,00	241,80	\$ 847.509,00
8,43	BACHEO CON MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:	M3	\$ 485.577,00	12,05	\$ 5.851.202,85
8,45	ANCLAJES CONEXIONES CON ACERO ESTRUCTURAL 3/8"	UND	\$ 25.086,00	100,00	\$ 2.508.600,00
8,46	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA SILLAS DE SUPLETES EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 10X50X2 MM	UND	\$ 2.542.004,00	2,00	\$ 5.084.008,00
8,47	BANCAS MODULARES EN CONCRETO CON REFUERZO EN ACERO, SEGÚN DISEÑO APROBADO	UND	\$ 2.200.000,00	30,00	\$ 66.000.000,00
8,48	MOAICO CERAMICO SEGÚN DISEÑO APROBADO, INCLUYE EMBOQUILLADO A TODO COLOR Y MARCOS EN WIN METALICO	M2	\$ 412.500,00	85,12	\$ 35.112.000,00

con

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 24 de 35
---	---	---

8,49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PARA DIEZ (10) PERSONAS, INCLUYE EQUIPO DE FONDOS, BARRAS PARALELAS, BARRAS LISAS RECTAS, BARRAS FIJAS CURVAS, POTENCIA LA MASA MUSCULAR DE BRAZOS, HOMBROS, ESPALDA, BICEPS Y EXTREMIDADES SUPERIORES. ESTA ELEBORADO EN TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE ACERO DE 100 MMX100 MM E=3 MM AISI/SAE 1008, TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE ACERO DE 50 MMX60 MM E= 3 MM AISI/SAE 1008, TUBO REDONDO AISI/SAE 1008 DE 2 ½". TUBO RECTANGULAR ESTRUCTURAL DE ACERO DE 90 MMX50 MM E= 3 MM AISI/SAE 1008.	UND	\$ 9.000.000,00	2,00	\$ 18.000.000,00
8,50	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA BALONCESTO FIJA, EN TUBERIA CUADRADA ESTRUCTURAL SEGÚN DISEÑO	UND	\$ 3.500.544,00	2,00	\$ 7.001.088,00
8,51	REFUERZO DE MALLA CONTRA IMPACTO CON ANGULO DE 1/1/2 "X 3/16	M2	\$ 22.501,00	636,96	\$ 14.332.236,96
8,52	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESCULTORICAS COMPLEMENTARIAS EN ACERO HR-304, ACABADO COLORIDO ESMALTADO	UND	\$ 8.750.000,00	2,00	\$ 17.500.000,00
8,53	PODA DE ARBOLES (INCLUYE PODA Y RETIRO SOBRANTES)- MAYOR DE 2 MY DIÁMETRO DE 0.20 MA 0.50 M	UND	\$ 450.303,00	126,00	\$ 56.738.178,00
8,54	MOSAICO CERAMICO SEGÚN DISEÑO APROBADO, INCLUYE EMBOQUILLADO A TODO COLOR Y MARCOS EN WIN METALICO	ML	\$ 246.697,00	84,77	\$ 20.912.504,69
8,55	FACHADA EN PANEL MINIWAVE MICROPERFORADO EN ALUMINIO PINTADO EN DOR CARA TIPO PE-01	M2	\$ 328.902,00	65,00	\$ 21.378.630,00
APU NO PREVISTOS ELECTRICOS				-	\$ -
NP-E- 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN 2 CABLE No 2 AWG THWN (FASE) + 2 CABLE No 2 AWG THWN (NEUTRO) + 4 AWG TIERRA TUB PVC 3". DESDE BORNAS DEL TRAFIO DE AP HASTA GABINETE CONTROL AP.	ML	\$ 133.839,17	30,00	\$ 4.015.175,09
NP-E- 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CABLE No 4 AWG THWN (FASE) + 4 AWG TIERRA. TUBERIA PVC 2" DESDE ARMARIO DE MEDIDORES HASTA GABINETE GRADAS Y CANCHA.	ML	\$ 61.463,63	50,00	\$ 3.073.181,33
NP-E- 03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CABLE No 8 AWG THWN (FASE) + 1 CABLE No 8 AWG THWN (NEUTRO) + 10 AWG TIERRA. TUBERIA PVC 1" PARA LOCALES.	ML	\$ 27.078,14	272,00	\$ 7.365.254,76
NP-E- 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN 2 CABLE No 2 AWG THWN (FASE) + 2 CABLE No 2 AWG THWN (NEUTRO) + 4 AWG TIERRA TUB PVC 3". DESDE BORNAS DEL TRAFIO DE AP HASTA GABINETE CONTROL AP.	ML	\$ 22.872,95	370,00	\$ 8.462.990,76
NP-E- 05	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UN	\$ 17.553.273,90	1,00	\$ 17.553.273,90
NP-E- 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PROYECTOR AEROLED "L" 96 LEDS 500 W, OPTICA O SIMILAR, FIJACION EN ESTRUCTURA DE 16 MTS	UN	\$ 3.325.421,40	20,00	\$ 66.508.428,00
NP-E- 07	GABINETE PARA DERIVACION PROYECTORES	UN	\$ 897.277,80	4,00	\$ 3.589.111,20

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 25 de 35
---	---	---

NP-E-09	PINTURA DE MASTIL METALICO DE h= 12 M	UN	\$ 250.537,50	12,00	\$ 3.006.450,00
NP-E-10	PINTURA DE MASTIL METALICO DE h= 6 M	UN	\$ 122.721,88	44,00	\$ 5.399.762,50
NP-E-11	PINTURA DE MASTIL METALICO DE h= 16 M	UN	\$ 338.440,63	4,00	\$ 1.353.762,50
NP-E-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTOR ANTARES-M 48L 5000K OP12361 O SIMILAR	UN	\$ 1.407.617,40	9,00	\$ 12.668.556,60
NP-E-13	REUBICACION MASTILES DE 12 METROS EXISTENTES	UN	\$ 789.410,45	6,00	\$ 4.736.462,70
NP-E-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTOR ANTARES-L 96L 160W 5000K OP12361 O SIMILAR	UN	\$ 1.868.861,40	25,00	\$ 46.721.535,00
NP-E-15	SALIDA PARA LUMINARIA SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN CANCHA MULTIFUNCIONAL EN TUBERIA EMT 3/4"	UN	\$ 198.702,36	10,00	\$ 1.987.023,60
NP-E-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTOR ANTARES-M 48L 100W 5000K OP12361 O SIMILAR	UN	\$ 1.589.687,40	8,00	\$ 12.717.499,20
NP-E-17	CRUCETA DE PROTECCIONES	UN	\$ 1.096.560,58	1,00	\$ 1.096.560,58
NP-E-18	TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 25KVA 240/120V BIFÁSICO	UN	\$ 3.932.800,32	1,00	\$ 3.932.800,32
NP-E-19	MALLA DE PUESTA TIERRA PARA ATERRIZAMIENTO GABINETE DE MEDIDORES	UN	\$ 569.380,00	1,00	\$ 569.380,00
NP-E-20	CAJA DE INSPECCIÓN BT (40X40CM INTERNO)	UN	\$ 164.967,00	8,00	\$ 1.319.736,00
NP-E-21	SALIDA E INSTALACION DE SENSOR DE ILUMINACION	UN	\$ 66.125,00	7,00	\$ 462.875,00
NP-E-22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UN	\$ 209.415,00	12,00	\$ 2.512.980,00
	LEGALIZACIÓN DE PROYECTO ANTE OPERADOR DE RED ELECTRICARIBE PARQUE GARUPAL.	UN	\$ 3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
	RETIE PARQUE GARUPAL.	UN	\$ 3.500.000,00	1,00	\$ 3.500.000,00
	RETILAP PARQUE GARUPAL.	UN	\$ 5.775.000,00	1,00	\$ 5.775.000,00

4. DATOS FINANCIEROS

4.1 IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	3119	VALOR(ES)	\$6.252.828.757	FECHA(S)	26 de febrero de 2019
N°	1029	VALOR(ES)	\$516.677.456,53	FECHA(S)	26 de noviembre de 2020
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	6219	VALOR(ES)	6.252.828.757,00	FECHA(S)	12 de julio de 2019

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 26 de 35
---	---	---

N°	5397	VALOR(ES)	6.239.080.864,00	FECHA(S)	18 de julio de 2019
N°	5975	VALOR(ES)	483.307.038.7.	FECHA(S)	15 de diciembre de 2020
RUBRO(S) AFECTADO(S)	PRESUPUESTAL(ES)		820000-NACION-99-8-1266311-10-7		

5. PAGO DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

CONTRATO INICIAL

TIPO DE IMPUESTO	VALOR BASE DE CÁLCULO	VALOR	N° DE LIQUIDACIÓN	N° RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 6.239.080.864	\$62.391.000	9699	152331	17/06/2019
PRO-ADULTO MAYOR	\$ 6.239.080.864	\$22.565.168,23	9699	152331	17/06/2019
PRO-UNIVERSIDAD	\$ 6.239.080.864	\$31.195.000	9699	152331	17/06/2019
PRO-CULTURA	\$ 6.239.080.864	\$45.130.336,45	9699	152331	17/06/2019
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 6.239.080.864	\$93.586.000	9699	152331	17/06/2019

ADICION EN VALOR N°1

TIPO DE IMPUESTO	VALOR BASE DE CÁLCULO	VALOR	N° DE LIQUIDACIÓN	N° RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 483.307.038	\$4.833.000	32020003814	1995	09/12/2020
PRO-ADULTO MAYOR	\$ 483.307.038	\$2.417.000	32020003814	1995	09/12/2020
PRO-UNIVERSIDAD	\$ 483.307.038	\$2.417.000	32020003814	1995	09/12/2020
PRO-CULTURA	\$ 483.307.038	\$4.833.000	32020003814	1995	09/12/2020
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 483.307.038	\$7.250.000	32020003814	1995	09/12/2020

6. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

SEGÚN CONTRATO

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.495.632.346,00	30/05/2019 A 05/07/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.871.724.259,00	30/05/2019 A 05/07/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$311.954.043,00	30/05/2019 A 05/03/2023

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 27 de 35
---	---	---

		SOCIALES E INDEMNIZACIÓN		
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.871.724.259,00	30/05/2019 A 30/05/2024
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$311.954.043,00	30/05/2019 A 03/03/2020
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				13 DE JUNIO DE 2019
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

SEGÚN ACTA DE INICIO

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.495.632.345,60	19/07/2019 A 25/08/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.871.724.259,20	19/07/2019 A 25/08/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$311.954.043,20	19/07/2019 A 25/04/2023
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.871.724.259,20	19/07/2019 A 19/07/2024
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$311.954.043,00	30/05/2019 A 03/03/2020
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				27 DE AGOSTO DE 2019
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

SEGÚN ACTA DE SUSPENSION N° 1 Y REINICIO N° 1

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.495.632.345,60	19/07/2019 A 25/08/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.871.724.259,20	19/07/2019 A 25/08/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$311.954.043,20	19/07/2019 A 25/04/2023

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 28 de 35
---	---	---

EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.871.724.259,20	19/07/2019 A 19/07/2024
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$311.954.043,00	19/07/2019 A 23/04/2020
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				27 DE AGOSTO DE 2019
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

SEGÚN PRORROGA N° 1

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.495.632.345,60	11/06/2020 A 21/12/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.871.724.259,20	11/06/2020 A 21/12/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$311.954.043,20	11/06/2020 A 21/08/2023
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.871.724.259,20	21/06/2020 A 21/08/2025
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$311.954.043,00	11/06/2020 A 21/08/2020
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				13 DE JULIO DE 2020
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

SEGÚN SUSPENSION N° 2- REINICIO N° 2

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.495.632.345,60	11/06/2020 A 21/12/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.871.724.259,20	11/06/2020 A 21/12/2020
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$311.954.043,20	11/06/2020 A 21/08/2023

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 29 de 35
---	---	---

EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.871.724.259,20	21/06/2020 A 21/08/2025
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$311.954.043,00	11/06/2020 A 21/08/2020
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				13 DE JULIO DE 2020
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

SEGÚN PRORROGA N° 2

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.688.955.161,20	10/08/2020 A 12/05/2021
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2.016.716.370,90	10/08/2020 A 12/05/2021
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$336.119.395,15	10/08/2020 A 12/01/2024
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$2.016.716.370,90	12/01/2021 A 12/01/2026
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$336.119.395,00	10/08/2020 A 12/01/2021
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				14 DE DICIEMBRE DE 2020
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$2.688.955.161,20	08/02/2021 A 12/05/2021
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2.016.716.370,90	08/02/2021 A 12/05/2021
EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$336.119.395,15	08/02/2021 A 12/01/2024

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 30 de 35
---	---	---

EQUIDAD SEGUROS	AA05626 1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$2.016.716.370,90	08/02/2021 A 08/02/2026
		OTROS		
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO				18 DE FEBRERO DE 2021
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)				ACTA DE APROBACION DE POLIZA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
ACTA DE INICIO	19/07/2019	INICIO DEL CONTRATO	18/04/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	24/03/2020	SUSPENSIÓN DE LA OBRA	18/05/2020
ACTA DE REINICIO N°1	18/05/2020	REINICIO DE LA OBRA	12/06/2020
PRORROGA N° 1	11/06/2020	SE SUSCRIBE ACTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO, MOTIVADO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEBIDO A LA PANDEMIA DENOMINADA COVID-19	12/08/2020
SUSPENSIÓN N° 2	10/08/2020	SUSPENSIÓN 2 AL CONTRATO DE OBRA	12/08/2020
REINICIO 2	26/11/2020	REINICIO No 2	28/11/2020
ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 2	27/11/2020	SE ADICIONA AL CONTRATO UN VALOR DE \$483.307.038,73, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EL FUNCIONAMIENTO Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE.	31/12/2020
ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO N° 2019-02-1215	31/12/2020	TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	31/12/2020

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 31 de 35
---	---	---

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO N° 2019-02-1215	08/02/2021	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	N/A

8. RELACIÓN DE MODIFICATORIAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
PRORROGA No. 01	ADICIÓN EN TIEMPO	11/06/2020	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN A CUASA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19
ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 2	ADICIÓN EN VALOR ADICIÓN EN TIEMPO	27/11/2020	EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

9. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el Supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones al sistema de seguridad social en Salud.

10. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Concepto	Valor Bruto	Amortización Anticipo	Valor neto
Anticipo	2.495.632.345,60		2.495.632.345,60
Acta 1	992.035.830	396.814.332	595.221.498
Acta 2	1.278.642.055	511.456.822	767.185.233
Acta 3	398.086.513	159.234.605	238.851.908
Acta 4	1.100.627.196	440.250.878	660.376.318
Acta 5	852.662.654	341.065.062	511.597.592
Acta 6	1.218.023.384	646.810.647,60	571.212.738
Acta 7	589.007.024		589.007.024
Totales		2.495.632.345,60	6.429.084.654.57

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 32 de 35
---	---	---

**CUADRO DE RESUMEN DE PAGOS DEL
CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.239.080.864
VALOR ADICIONAL 01	\$ 483.307.038,73
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 6.722.387.902,73
ANTICIPO 40% VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.495.632.345,60
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 293.300.177,76
ACTA BRUTAS CANCELADAS AL CONTRATISTA	
ACTA PARCIAL No 01	\$ 992.035.830
ACTA PARCIAL No 02	\$ 1.278.642.055
ACTA PARCIAL No 03	\$ 398.086.513
ACTA PARCIAL No 04	\$ 1.100.627.196
ACTA PARCIAL No 05	\$ 852.662.654
ACTA PARCIAL No 06	\$ 1.218.023.384
ACTA PARCIAL No 07	\$ 589.007.024
VALORES NETOS CANCELADOS A CONTRATISTA	
ANTICIPO CONTRATO	\$ 2.495.632.345,60
ACTA PARCIAL No 01	\$ 595.221.498
ACTA PARCIAL No 02	\$ 767.185.233
ACTA PARCIAL No 03	\$ 238.851.908
ACTA PARCIAL No 04	\$ 660.376.318
ACTA PARCIAL No 05	\$ 511.597.592
ACTA PARCIAL No 06	\$ 571.212.738
ACTA PARCIAL No 07	\$ 589.007.024
TOTAL RECIBIDO	\$ 6.429.084.654,57
AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS	
ACTA PARCIAL No 01	\$ 396.814.332
ACTA PARCIAL No 02	\$ 511.456.822
ACTA PARCIAL No 03	\$ 159.234.605
ACTA PARCIAL No 04	\$ 440.250.878
ACTA PARCIAL No 05	\$ 341.065.062
ACTA PARCIAL No 06	\$ 646.810.646,60
ACTA PARCIAL No 07	\$ 396.814.332
TOTAL AMORTIZADO	\$ 2.495.632.345,60

 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 33 de 35
---	---	---

VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 6.722.387.902,73
VALOR PAGADO Y/O EN TRÁMITE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 6.429.084.654,57
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 293.300.177,76
TOTAL VALOR NO PAGADO (SALDO PENDIENTE POR CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA)	\$ 293.300.177,76

10.1 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

A la fecha de liquidación del respectivo contrato queda pendiente a favor del Contratista, un saldo por el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 293.300.177,76).**

10.2 SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO

A la fecha de la presente liquidación del respectivo contrato, existe un recurso a favor del Departamento del Cesar por el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 4.725,46).**

10.3 SALDO NO EJECUTADO

A la fecha de la presente liquidación del respectivo contrato, existe un recurso a favor del Departamento del Cesar, por concepto de saldos no ejecutados por el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 4.725,46).**

11. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La fiducia Davivienda consignó al Departamento del Cesar, un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$267.636,10);** por concepto de los rendimientos financieros generados por concepto del Anticipos. Así lo evidencia la certificación emitida por la oficina de Tesorería Departamental.

12. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato de obra N° 2019 02 1512, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

13. PAZ Y SALVO

Con base en el Informe financiero, las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia y con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El pago acta de obra No. 8 y final, estará sujeta a la entrega del PAZ Y SALVO o el acto de archivo, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, con respecto a la resolución 015 de 2020

14. SUPERVISOR




 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 34 de 35
---	---	---

El supervisor, manifiesta que se procedió a definir la suscripción de la presente acta de liquidación previo cumplimiento de las condiciones del contrato de Obra **No 2019 02 1215**

15. TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Interventoría, expide certificación que el Constructor se encuentra a paz y salvo en la entrega de los informes de las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en el pago de aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

La interventoría manifiesta y da constancia que la obra ejecutada tal como se relaciona en el acta de recibo final, se midió, se revisó y se realizó acorde con los requerimientos y las especificaciones técnicas acogiendo totalmente a las condiciones contractuales establecidas, por lo cual las recibió a satisfacción

Queda constancia en la presente acta, que las obras ejecutadas cumplieron en su totalidad con las especificaciones adoptadas y que el contratista hizo entrega de los documentos soportes a la presente acta de Liquidación, relacionados a continuación:

- Bitácora desde el inicio hasta la fecha de entrega de las obras.
- Acta final de obra en medio magnético (editable).
- Pre acta final en medio magnético (editable).
- Memorias de cálculo acta final en medios físicos y magnéticos.
- Cartilla de planos record del proyecto (Firmados por el contratista y la interventoría) en medios físicos y magnéticos.
- Ajustes a diseños (hechos durante la ejecución de las obras) con sus respectivas memorias.
- Resultados de resistencias de concretos utilizados.
- Resultado de pruebas de tuberías hidráulicas.
- Pólizas actualizadas según acta de recibo final a satisfacción.
- Aprobación de pólizas.
- Certificación expedida por la Fiducia en donde se indique el valor de los
- Rendimientos financieros generados por manejo del anticipo y la cuenta en donde fueron consignados.
- Liquidación de la fiducia.
- Certificación expedida por la oficina de tesorería en donde se indique el ingreso de los recursos a las cuentas del departamento con respecto a los rendimientos financieros.
- Certificado emitido por el interventor donde manifiestan que en la construcción de las obras objeto del contrato, se han cumplido con todas las especificaciones técnicas exigidas por las normas de construcción civiles.
- Paz y salvo de los trabajadores y proveedores que prestaron servicios en el desarrollo de la obra.
- Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo y/o quien haga sus veces en el municipio de que no existe ninguna reclamación a nombre del contratista.
- Certificado expedido por la personería en donde se indique que el contratista no presenta ninguna reclamación con respecto al desarrollo de la obra.




 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA N° 2019-02-1215	Código: GC-FPA-058 Versión: 1 Fecha adopción: 02-06-2011 Página 35 de 35
---	---	---

- Certificado emitido por el contratista en donde se indique que a la fecha se encuentra paz y salvo con los trabajadores y proveedores.
- Remisiones de materiales y facturas
- Certificado expedido por el interventor donde se indique que a la fecha el contratista de obra se encuentra a paz y salvo con los trabajadores, proveedores y/o subcontratistas con las que hayan tenido relación durante la ejecución del contrato.
- Pago de parafiscales (FIC) desde el inicio de obra hasta la liquidación del contrato.
- Certificación expedida por el contratista y revisor fiscal en donde se indique que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y cajas de compensación familiar, IVA y Sena.
- Certificación expedida por la interventoría en donde se indique que el contratista se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social en el periodo facturado.
- Inventario de la edificación por cada espacio.
- Informe de gestión final del contratista.
- Informe final de interventoría.
- Certificados de calidad de materiales utilizados en el proyecto
- Actas de vecindad iniciales del proyecto
- Registro fotográfico final en medios físico y magnético (Antes y después).
- Manuales de mantenimientos firmados por los responsables de la elaboración del documento y aprobados por la interventoría.
- Manual de uso y mantenimiento de la planta eléctrica (cronograma fechas de mantenimiento).
- Pagos del FIC SENA
- PAZ y SALVO expedido del SENA por concepto del FIC

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.


MARIA CAMILA CARRASCAL JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO GARUPAL 011 – Contratista de obra


ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Cesar


JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal
INGENOBRA S.A.S. - Interventor

Proyectó: Ing. Carlos Baena Mercado- Supervisor del Contrato	Firma. 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	